PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 009175R

"Prestar los servicios de operador logístico y agencia BTL para la planeación, conceptualización, producción, ejecución de eventos, activaciones, experiencias y actividades de relacionamiento de carácter corporativo, comunitario o institucionales"

En cumplimiento de la Resolución JD No. 151 de 2017 y por las razones indicadas en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia, se inició el Proceso de Contratación No 009175R el cual tiene por objeto "*Prestar los servicios de operador logístico y agencia BTL para la planeación, conceptualización, producción, ejecución de eventos, activaciones, experiencias y actividades de relacionamiento de carácter corporativo, comunitario o institucionales".*

En razón de la cuantía del presupuesto oficial y de conformidad con lo dispuesto en el Décimo Séptimo del Manual de Contratación de La Empresa, para este procedimiento de selección se requiere publicar el proceso en la página web de la Empresa.

De conformidad con el sistema ADPROS, se fijó como fecha y hora límite para presentar ofertas el primero de septiembre del 2026. Dentro de la oportunidad indicada se recibieron las siguientes ofertas:

Nombre o Razón Social del Oferente	Fecha y hora de entrega
GPL MARKETING EVENTOS SAS	1 de septiembre de 2026 a las 17:51:25
IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS S.A.S (DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S)	1 de septiembre de 2026 a las 14:45:21
QUINTA GENERACION SAS	1 de septiembre de 2026 a las 14:01:56
ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	1 de septiembre de 2026 a las 17:15:16
A2 MARKETING NEW S S.A.S	1 de septiembre de 2026 a las 16:44:52
PUBBLICA SAS	1 de septiembre de 2026 a las 16:53:23
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	1 de septiembre de 2026 a las 16:38:38
4E S.A.S.	1 de septiembre de 2026 a las 15:33:14
FEELING COMPANY	1 de septiembre de 2026 a las 17:07:31
ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	1 de septiembre de 2026 a las 16:58:37

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

UNION TEMPORAL INGEP73 METRO	1 de septiembre de 2026 a las 15:06:24
SOLUGISTIK SAS	1 de septiembre de 2026 a las 12:11:20

De acuerdo con lo anterior, se procede a presentar el informe sobre el estudio efectuado a la(s) oferta(s) recibida(s) para esta contratación, manifestando que este tiene como objeto establecer si las condiciones acreditadas en los documentos allegados por el(los) oferente(s) se ajustan a los requisitos jurídicos, técnicos financieros-económicos y establecer la mejor oferta.

I. REQUISITOS HABILITANTES

1. REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación respecto de los requisitos de orden legal y revisada la pestaña de "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad de orden legal. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

1. PUBBLICA S.A.S

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	Cumple, suscrita por Hernán Dario Botero Pinada identificado con cédula de ciudadanía 70.124.245, representante legal del oferente.
Certificado de existencia y representación legal	Cumple, Certificado de existencia y representación legal de PUBBLICA S.A.S expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 10/08/2026. Renovación: Año 2026 Vigencia: Indefinida Representante legal principal: Hernan Botero CC 70.124.245 Limitaciones: representante principal no tiene limitaciones, los suplentes requieren autorización para contratos mayores a 1000 SMLMV Rues: No registra sanciones o multas
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	No aplica
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado	No aplica

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
Certificado suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	Cumple Certificado suscrito por Victor José Freire Durán Revisor Fiscal con T.P 221060-T el 1/9/2026. Presenta certificado de antecedentes disciplinarios y copia tarjeta profesional del revisor fiscal.
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Cumple, Identificado con NIT 8000647731
Garantía de seriedad de la oferta para entidades oficiales o estatales con régimen de derecho privado	Cumple, Póliza N°: 8001012337 anexo 0 Póliza emitida por: AXA COLPATRIA Emitida en: Medellin Clausulado: Entidades públicas con régimen privado contratación y condiciones PSC Valor asegurado: $539.057.815 (8% acredita condición empresa/emprendimiento mujeres) Vigencia: 27/8/2026 al 27/12/2026 Presenta constancia de pago.
Empresas, emprendimientos de mujeres o Mipymes o de personas con discapacidad.	Cumple, Empresas o emprendimientos de mujeres. Presenta certificado suscrito por representante legal y revisora fiscal del 1/9/2026 que indica que el 70% de los cargos del nivel directivo son ocupados por mujeres y que ello se ha mantenido de ese modo al menos durante el último año, para tales efectos adjunta cédula, certificado laboral y soportes pagos seguridad social de todas las personas que hacen parte del nivel directivo. Se solicitó aclaración como quiera que el certificado aportado no relacionaba a sus dos representantes legales suplentes y el oferente dio respuesta señalando que esas personas no son empleados de la sociedad oferente al margen de en efecto ser representantes suplentes, es decir, que no se ajustan a la premisa de ocupar un empleo del nivel directivo porque no tienen la calidad de empleados. En ese sentido, se considera adecuadamente atendida la solicitud de aclaración y el oferente puede aspirar al puntaje asociado a este criterio.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
	Empresas o emprendimientos de personas con discapacidad: Presenta certificado suscrito por representante legal y revisora fiscal del 24/8/2026 que indica que 2 personas en situación de discapacidad ocupan cargos del nivel directivo y que ello se ha mantenido de ese modo al menos durante el último año, para tales efectos adjunta cédula, certificado laboral, soportes pagos seguridad social y el certificado de discapacidad de las personas acreditadas Puede ser evaluado con criterios diferenciales
Boletín de responsables fiscales/Procuraduría	**Cumple,** El 14/9/26 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. Igual consulta se hizo en el portal de la procuraduría

2. 4E S.A.S

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	**Cumple,** suscrita por Rodrigo Alberto Palacio Uribe identificado con cédula de ciudadanía 71.773.688, representante legal del oferente.
Certificado de existencia y representación legal	**Cumple,** Certificado de existencia y representación legal de 4E S.A.S expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 14/8/2026. Renovación: Año 2026 Vigencia: Indefinida Representante legal principal: Rodrigo Alberto Palacio Uribe CC 71.773.688 Limitaciones: representante principal no tiene limitaciones, RUES: NO registra multas ni sanciones
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	**No aplica**
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado	**No aplica**

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
Certificado suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	Cumple Certificado suscrito por Andrés Bertulfo Florez Revisor Fiscal con T.P 146483-T el 1/09/2026. Presenta certificado de antecedentes disciplinarios y copia tarjeta profesional del revisor fiscal.
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Cumple, Identificado con NIT 9003652126
Garantía de seriedad de la oferta para entidades oficiales o estatales con régimen de derecho privado	Cumple, Póliza N°: 8001012335 anexo 0 y 1 Póliza emitida por: AXA COLPATRIA Clausulado: Entidad pública con régimen privado y condiciones PSC Emitida en: Medellin Valor asegurado: $673.822.268 Vigencia: 1/09/2026 al 1/1/2027 Presenta constancia de pago.
Empresas, emprendimientos de mujeres o Mipymes o de personas con discapacidad	Empresas o emprendimientos de mujeres (no acredita) Presenta certificado suscrito por su revisor fiscal y representante legal del 1/9/2026 a través del cual hace constar que al menos el 50% de las personas que integran su nivel directivo son mujeres, relacionando a dos personas que lo conforman. Para tales efectos, adjunto copia de documento de identidad, certificados laborales y pagos seguridad social de tales personas. Sin embargo, se encuentra que en el certificado extendido con las personas del nivel directivo no se encuentra relacionado al señor DANI ACEVEDO que tiene la calidad de Gerente Suplente (representante legal suplente), en cambio el representante principal si fue relacionado, y son personas que tienen las mismas funciones desde el punto de vista estatutario; en ese sentido, se solicitó al oferente aclarar por qué esa persona no está en el certificado. El oferente dio respuesta donde señala que cuando la norma se refiere a cargos del nivel directivo: “Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
	organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador", por lo tanto cuando el oferente señala que de la lectura de la disposición "*transcrita se desprende que la calidad de directivo no depende de una inscripción formal en el registro mercantil sino del ejercicio efectivo y permanente de funciones de dirección de áreas misionales, de toma de decisiones estratégicas, o de representación del empleador dentro de la estructura de mando de la compañía*", no está aclarando las razones por las cuales el señor Dany Acevedo no se considera directivo, pues su rol, al margen de que se trate de un suplente corresponde y se identifica precisamente con lo que señala la norma, es decir, precisamente es eso lo que hace un representante legal, representar al empleador, y ello no quedó condicionado en la norma a que lo haga de forma permanente o continua o sin interrupción alguna. Por lo tanto, la aclaración presentada por el oferente no es satisfactoria pues el hecho de que el ejercicio de la representación legal no sea permanente, no descarta los criterios de directivo que se ajustan al rol del representante legal suplente, pues en este caso el oferente no ha dicho que no se trate de un empleado, sino que simplemente considera que su cargo no es directivo. De acuerdo con lo anterior, el oferente no podrá optar por el puntaje asociado a este criterio. Empresas, emprendimientos de personas con discapacidad: No lo acredita puesto que presenta certificado emitido por representante legal y revisor fiscal, sin embargo, las personas incluidas en el certificado no pertenecen al nivel directivo del oferente.
Boletín de responsables fiscales/Procuraduría	Cumple, El 16/9/2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. Igual consulta se hizo en el portal de la procuraduría

3. IMAGROUP COLOMBIA S.A.S

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	Cumple, suscrita por JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES identificado con cédula de ciudadanía 98.672.341, representante legal del oferente.
Certificado de existencia y representación legal	Cumple, Certificado de existencia y representación legal de IMAGROUP COLOMBIA S.A.S expedido por la Cámara de Comercio de Medellin el 24/8/2026. Renovación: Año 2026 Vigencia: Indefinida Representante legal principal: JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES CC 98.672.341 Limitaciones: representante principal no tiene limitaciones, RUES: NO registra multas ni sanciones
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	No aplica
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado	No aplica
Certificado suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	Cumple Certificado suscrito por Mauricio Cardona Revisor Fiscal con T.P .76896-T el 1/9/2026. Presenta certificado de antecedentes disciplinarios y copia tarjeta profesional del revisor fiscal.
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Cumple, Identificado con NIT 9000751083
Garantía de seriedad de la oferta para entidades oficiales o estatales con régimen de derecho privado	Cumple Póliza N°: 8001012340 anexo 0 y 1 Póliza emitida por: AXA COLPATRIA Emitida en: Medellin Clausulado: Entidades públicas con régimen privado contratación y condiciones PSC Valor asegurado: $539.057.815 (8% acredita condición empresa/emprendimiento mujeres) Vigencia: 1/9/2026 al 1/1/2027 Presenta constancia de pago

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
Empresa o emprendimientos de mujeres/Mipyme/ Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad	Cumple, Empresas o emprendimientos de mujeres. Presenta certificado suscrito por representante legal y revisor fiscal del 1/0/2026 que indica que más del 50% de los cargos del nivel directivo son ocupados por mujeres y que ello se ha mantenido de ese modo al menos durante el último año, para tales efectos adjunta cédula, certificado laboral y soportes pagos seguridad social de todas las personas que hacen parte del nivel directivo. Puede optar por el puntaje asociado a este criterio Empresas, emprendimientos de personas con discapacidad: No presenta
Boletín de responsables fiscales/Procuraduría	Cumple, El 16/9/2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. Igual consulta se hizo en el portal de la procuraduría

4. GPL MARKETING EVENTOS S.A.S.

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	Cumple, suscrita por Julian Prada identificado con cédula de ciudadanía 1.020.755.956, representante legal del oferente.
Certificado de existencia y representación legal	Cumple, Certificado de existencia y representación legal de GPL MARKETING S.A.S expedido por la Cámara de Comercio de Medellin el 1/09/2026. Renovación: Año 2026 Vigencia: Indefinida Representante legal principal: JULIAN PRADA C.C. 1.020.755.956 Limitaciones: No tiene limitaciones, Rues: No registra sanciones o multas
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	No aplica
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el oferente	No aplica

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
concurre por intermedio de un representante o apoderado	
Certificado suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	Cumple Certificado suscrito por EYMIS LEANETH ROMERO Revisor Fiscal con T.P 231987-T el 1/9/2026. Presenta certificado de antecedentes disciplinarios y copia tarjeta profesional del revisor fiscal.
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Cumple, Identificado con NIT 9007422298
Garantía de seriedad de la oferta para entidades oficiales o estatales con régimen de derecho privado	Cumple, Póliza N°: 8001012336 anexo 0 Póliza emitida por: AXA COLPATRIA Emitida en: Medellin Clausulado: Entidades públicas con régimen privado contratación y condiciones PSC Valor asegurado: $673.822.268 Vigencia: 1/9/2026 al 1/12/2026 Presenta constancia de pago.
Empresas, emprendimientos de mujeres o Mipymes o de personas con discapacidad.	Empresas o emprendimientos de mujeres. No acredita no puede optar por puntaje asociado a este aspecto Empresas o emprendimientos de personas con discapacidad: No presenta
Boletín de responsables fiscales/Procuraduría	Cumple, El 16/9/2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. Igual consulta se hizo en el portal de la procuraduría

5. SOLUGISTIK S.A.S

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	Cumple, suscrita por Juan Pablo Hoyos Gómez identificado con cédula de ciudadanía 3.396.471, representante legal del oferente.
Certificado de existencia y representación legal	Cumple, Certificado de existencia y representación legal de SOLUGISTIKS S.A.S expedido por la Cámara de Comercio de Aburrá Sur el 6/8/2026. Renovación: Año 2026 Vigencia: Indefinida Representante legal principal: Juan Pablo Hoyos Gómez CC 3.396.471 Limitaciones: No tiene limitaciones, Rues: No registra sanciones o multas
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	No aplica
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado	No aplica
Certificado suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	Cumple Certificado suscrito por Irma Munera Revisora Fiscal con T.P 61489-T el 27/8/2026. Presenta certificado de antecedentes disciplinarios y copia tarjeta profesional del revisor fiscal.
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Cumple, Identificado con NIT 9002294310
Garantía de seriedad de la oferta para entidades oficiales o estatales con régimen de derecho privado	No Cumple (no subsanó), Póliza N°: 4566812 documento 17379245 y 17385167 Póliza emitida por: SURA Emitida en: Medellin Clausulado: Entidades públicas con régimen privado de contratación, sin embargo, no incorporó condiciones PSC. En ese sentido se solicitó al oferente subsanación de ese requisito en los siguientes términos: *Así las cosas, (i) el oferente deberá presentar modificación a esta póliza a través de la cual se indique que a través de la misma se acogen las condiciones establecidas establecidos en el Programa de Seguros en Contratos del Metro de Medellín - PSC, que se*

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
	detallan en la hoja de "Condiciones Cumplimiento", del anexo 2 análisis de riesgos y si ese ajuste genera prima debe presentar constancia de pago. Sin embargo, el oferente no remitió ningún ajuste a la póliza y lo único que adjunto fue la constancia de pago de la póliza inicialmente presentada, que era un aspecto cuya subsanación también se había pedido. Es decir, el oferente no subsanó todo lo que le fue solicitado Valor asegurado: $673.822.267 Vigencia: 1/9/2026 al 2/12/2026 Presenta constancia de pago.
Empresas, emprendimientos de mujeres o Mipymes o de personas con discapacidad	No Acredita, Presenta certificado suscrito por revisor fiscal en el que señala que es pequeña empresa, sin embargo, debía presentar certificado suscrito también por el representante legal, pero adicionalmente, en el certificado existencia y representación legal se indica que es empresa mediana no pequeña. Ahora bien, es un asunto que no afecta la propuesta como quiera que la póliza de seriedad fue presentada por el 10% del presupuesto oficial, es decir, no acudió al criterio diferencial. Empresas o emprendimientos de mujeres. No acredita no puede optar por puntaje asociado a este aspecto Empresas o emprendimientos de personas con discapacidad: No presenta
Boletín de responsables fiscales/Procuraduría	Cumple, El 16/9/2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. Igual consulta se hizo en el portal de la procuraduría

6. UNION TEMPORAL INGEP73 METRO

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	Cumple, suscrita por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE identificado con cédula de ciudadanía 80.854.607, representante legal del oferente.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Certificado de existencia y representación legal	Cumple, • INGEPLAN.CO S.A.S BIC: Certificado de existencia y representación legal de INGEPLAN.CO SAS BIC expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 22/8/2026. Vigencia: Indefinida Último año renovado 2026. RL: Juan Pablo Muñoz Andrade CC 80854607 Limitaciones: No tiene Multas sanciones en rues: Registra una multa pero no sanciones • P73 GROUP SAS: Certificado de existencia y representación legal de P73 GROUP SAS. expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 3/8/2026. Vigencia: 9/12/2041 Último año renovado 2026. RL: Angelica Acosta C.C. No. 52177431 Limitaciones: Gerente o representante principal no tiene limitaciones, gerentes suplentes contratos atribución máximo 500 mm Multas sanciones en rues: No Registra multa ni sanciones
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	No aplica
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado	No aplica,
Documento de conformación de la forma asociativa	Cumple, a. Tipo de forma asociativa: Unión Temporal b. Integrantes: INGEPLAN 50%, P73 GROUP SAS 50% c. Denominación: UNION TEMPORAL INGEP73 METRO d. Vigencia: Plazo del contrato, su liquidación y 1 año más.Responsabilidad: Solidaria e ilimitada e. Representante legal: a JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificado con CC 80.854.607 f. Domicilio Cll 104 A # 47 A – 58 Bogotá

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	g. Correo electrónico: licitaciones@p73group.com.co ; juanpablo.munoz@ingeplan.co
Certificado suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	**Cumple** (subsanó) • INGEPLAN: Certificado suscrito por Maira Pacheco Revisor Fiscal con T.P. 203224-T del 26/8/2026. • P73 GROUP SAS.: Certificado suscrito por Elkin Avendaño Revisor Fiscal con T.P. 133311-T del 27/8/2026. Adjuntó tarjeta profesional y antecedentes junta central de contadores del revisor fiscal. **Presenta copia de** antecedentes junta central de contadores y tarjeas profesionales de los revisores fiscales de ambos integrantes
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	**Cumple,** INGEPLAN: Identificado con NIT 8001696221 P73 GROUP SAS: Identificado con NIT 9002752216
Garantía de seriedad de la oferta para entidades oficiales o estatales con régimen de derecho privado	**Cumple,** Póliza de Seguros No.: 179442 anexo 0 Expedida por: CESCE En: Medellin Vigencia: Del 1/9/2026 hasta 1/1/2027 Valor asegurado $ 673,822,267.60. CLAUSULADO: Entidades Públicas régimen privado contratación (PSC) Presenta constancia de pago.
Empresa o emprendimientos de mujeres/Mipyme/ Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad	**Empresa de mujeres: Acredita.** **INGEPLAN:** Presenta certificado suscrito por representante legal y revisor fiscal del 1/9/2026 a través del cual certifican que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres y que esa situación se ha mantenido al menos durante el último año anterior al cierre del proceso y adjunta cedula de la accionista mujer. Como este integrante tiene el 50% de participación en la figura asociativa, puede ser evaluado conforme a criterios diferenciales y puede acceder al puntaje asociado a este criterio.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Mipyme: No presentó información, pero esto no afecta la participación del oferente **Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad:** Presenta información sin embargo, no acredita la condición pues las personas certificadas no hacen parte del nivel directivo
Boletín de responsables fiscales y procuraduría	**Cumple,** El 16/9/2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. Igual verificación en sitio procuraduría,

7. DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S.

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	**Cumple,** suscrita por Xavier Augusto Serrano Vega identificado con cédula de ciudadanía 80.416.548 , representante legal del oferente.
Certificado de existencia y representación legal	**Cumple,** Certificado de existencia y representación legal de DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 5/8/2026 Renovación: Año 2026 Domicilio Principal: Bogotá Vigencia: Indefinida RL. Xavier Augusto Serrano C.C. No. 80426548 Limitaciones: Sin limitaciones RUES: No presenta multas ni sanciones inscritas.
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	**No aplica,**
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado	**No aplica**
Certificado suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	**No Cumple (no subsanó),** Presenta certificados suscritos por Angie Stephany Amaya Revisor Fiscal con T.P 303764 del 28/8/2026.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
	Presenta copia tarjeta profesional del revisor fiscal, sin embargo, el certificado de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores ya perdió vigencia pues fue emitido el 21/5/2026, es decir, tiene más de 3 meses respecto de la fecha de cierre del proceso que fue el 1/9/26, por lo tanto debe presentar uno que esté vigente, por lo cual se le solicitó subsanar ese aspecto pero el oferente no dio respuesta.
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Cumple, NIT 8300006405
Garantía de seriedad de la oferta para entidades oficiales o estatales con régimen de derecho privado	No Cumple (no subsanó), Póliza de Seguros No.: 801060210 certificado GU347496 Expedida por: CONFIANZA En: Medellin Vigencia: Del 1/9/2026 hasta 1/1/2027 Valor asegurado $ 673,822,267+ CLAUSULADO: Entidades Públicas régimen privado contratación (PSC) No Presenta constancia de pago , por lo cual se le solicitó subsanar ese aspecto pero el oferente no dio respuesta.
Empresa o emprendimientos de mujeres/Mipyme/ Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad	No presenta documentos relativos a este aspecto, por lo tanto no podrá optar por el respectivo puntaje
Boletín de responsables fiscales/Procuraduría	Cumple, El 16/9/2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. Igual consulta se hizo en el portal de la procuraduría.

8. ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	Cumple, suscrita por Jesús Atilano Ramos Kleber identificado con cédula de ciudadanía 1.128.271.644, representante legal del oferente.
Certificado de existencia y representación legal	Cumple, Certificado de existencia y representación legal de ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A. expedido por la Cámara de Comercio de Medellin Para Antioquia el 5/8/2026. Renovación: Año 2026 Vigencia: 31/12/2100 RL. JESUS ATILANO RAMOS C.C 1.128.271.644

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
	Limitaciones: cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de mil (1.000) salarios mínimos mensuales vigentes. RUES: No presenta multas ni sanciones inscritas
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	Cumple, Presenta copia del acta junta directiva 192 del 26/8/2026, a través de la cual autorizan al Gerente para celebración de los actos asociados al objeto del presente proceso.
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado	No aplica
Certificado suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	Cumple Certificado suscrito por Gloria Aidé Florez Revisora Fiscal con T.P . 27478-T el 26/8/2026. Presenta certificado de antecedentes disciplinarios y copia tarjeta profesional del revisor fiscal.
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Cumple, Identificado con NIT 8110069042
Garantía de seriedad de la oferta para entidades oficiales o estatales con régimen de derecho privado	No Cumple (no subsanó), Póliza N°: 65-45-101099413 anexo 0 y 1 Póliza emitida por: Seguros del Estado Clausulado: Presenta inicialmente póliza con clausulado general particular, es decir no correspondía al clausulado general de entidades públicas con régimen privado de contratación y expresamente la póliza señalaba que se excluía el PSC. En vista de lo anterior se solicitó al oferente subsanación en los siguientes términos*: (i) el oferente* ***deberá presentar modificación a esta póliza*** *a través de la cual se ajuste clausulado general al de entidades públicas con régimen privado de contratación y adicionalmente se* ***indique que a través de la misma se acogen las condiciones establecidas establecidos en el Programa de Seguros en Contratos del Metro de Medellín - PSC, que se detallan en la hoja de "Condiciones Cumplimiento", del anexo 2 análisis de riesgos****, y si esos ajustes generan prima debe presentar constancia de pago que cumpla con lo previsto en las condiciones habilitantes y de evaluación.* Sin embargo, el oferente lo que presentó fue anexo 1 de la póliza, en el que el clausulado general pasó a ser el de

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
	entidades públicas con régimen privado de contratación, en donde incluyó una aclaración que dice : SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA QUE EN TEXTE DICE: LA PRESENTE POLIZA SE EMITE BAJO EL CONDICIONADO QUE TIENE ESTIPULADO SEGUROS DEL ESTADO SA. POR LO CUAL NO SE ACOGE AL PROGRAMA DE MITIGACION DE RIESGO QUE TIENE EL ASEGURADO, EN CASO DE SINIESTRO SE DEBER ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO. SEGUROS DEL ESTADO S.A SOLO INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS EFECTIVAMENTE DEMOSTRADOS Y DE CARA AL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR Sin embargo, lo solicitado era que indicaran específicamente en el respectivo anexo de la póliza que *que a través de la misma se acogen las condiciones establecidas establecidos en el Programa de Seguros en Contratos del Metro de Medellín - PSC, que se detallan en la hoja de "Condiciones Cumplimiento", del anexo 2 análisis de riesgos,* y eso no sucedió, eso lo indica el oferente en la carta con la que remitió la subsanación, pero ello debía quedar en la póliza y como no fue así, el oferente no subsanó adecuadamente todo lo que se le solicitó. Emitida en: Medellin Valor asegurado: $674.591.833 Vigencia: 27/8/2026 al 27/12/2026 Presenta constancia de pago.
Empresa o emprendimientos de mujeres/Mipyme/ Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad	No acredita. Empresas o emprendimientos de mujeres. Presenta certificado suscrito por representante legal y revisor fiscal del 30/8/2026 que indica que más del 50% de los cargos del nivel directivo son ocupados por mujeres y que ello se ha mantenido de ese modo al menos durante el último año, sin embargo, no adjunto documentos de identidad, ni certificado laboral, ni soportes pagos seguridad social de dichas personas. Por lo tanto no podrá optar por el puntaje asociado a este criterio Empresas, emprendimientos de personas con discapacidad: No presenta
Boletín de responsables fiscales/Procuraduría	Cumple, El 16/9/2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. Igual consulta se hizo en el portal de la procuraduría

9. ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	Cumple, suscrita por Adriana Camargo Beltran identificado con cédula de ciudadanía 52.116.979, representante legal del oferente.
Certificado de existencia y representación legal	Cumple, Certificado de existencia y representación legal de ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 10/8/2026. Renovación: Año 2026 Vigencia: Indefinida

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
	Representante legal principal: Adriana Camargo Beltran C.C. No. 52116979 Limitaciones: No tiene limitaciones, RUES: NO registra multas ni sanciones
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	No aplica
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado	No aplica
Certificado suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	Cumple Certificado suscrito por Nelson Humberto Perez Revisor Fiscal con T.P 64390-T el 20/08/2026. Presenta certificado de antecedentes disciplinarios y copia tarjeta profesional del revisor fiscal.
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Cumple, Identificado con NIT 8300533605
Garantía de seriedad de la oferta para entidades oficiales o estatales con régimen de derecho privado	Cumple (subsanó), Póliza N°: 2061146490301 anexo 0 certificado 1 y 2 Póliza emitida por: BOLIVAR Clausulado: Entidades Estatales con régimen privado (PSC) Emitida en: Bogotá Valor asegurado: $673.822.268 Vigencia: 1/09/2026 al 10/12/2026 Presenta constancia de pago.
Empresas, emprendimientos de mujeres o Mipymes o de personas con discapacidad	Empresa de mujeres: Acredita. Presenta certificado suscrito por representante legal y revisor fiscal del 26/8/2026 a través del cual certifican que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres y que esa situación se ha mantenido al menos durante el último año anterior al cierre del proceso y adjunta cedula de las accionistas mujeres. Puede acceder al puntaje asociado a este criterio. Mipyme: No presentó información, pero esto no afecta la participación del oferente

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
	Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad: No presentó información, pero esto no afecta la participación del oferente
Boletín de responsables fiscales/Procuraduría	**Cumple,** El 15/9/2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. Igual consulta se hizo en el portal de la procuraduría

10. A2 MARKETING NEW S S.A.S

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	**Cumple,** suscrita por Linda Lucia Rangel identificado con cédula de ciudadanía 1.032.459.061, representante legal del oferente.
Certificado de existencia y representación legal	**Cumple,** Certificado de existencia y representación legal de A2 MARKETING NEW S.A.S expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 10/8/2026. Renovación: Año 2026 Vigencia: Indefinida Representante legal principal: Linda Lucia Rangel identificado con cédula de ciudadanía 1.032.459.061 Limitaciones: No tiene limitaciones, RUES: NO registra multas ni sanciones
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	**No aplica**
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado	**No aplica**
Certificado suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	**Cumple** Certificado suscrito por Nelly Adriana Morera Revisor Fiscal con T.P 139638-T el 1/09/2026. Se solicitó aclaración derivada de un aspecto evidenciado en certificado ARL que a 14/9/2026 figuraba con 2 cotizantes en mora y revisora fiscal Nelly Adriana Morera adjunto respuesta en la que señala que al corte requerido, es decir, 6 meses anteriores a la fecha de cierre el oferente no presentaba ninguna novedad con estos aportes y ratifica que se encontraba a paz y salvo, señalando

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
	que la novedad es ajena al periodo certificado. En ese sentido se considera atendida la solicitud de aclaración. Presenta certificado de antecedentes disciplinarios y copia tarjeta profesional del revisor fiscal.
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Cumple, Identificado con NIT 9006534128
Garantía de seriedad de la oferta para entidades oficiales o estatales con régimen de derecho privado	Cumple, Póliza N°: 801060213 certificado GU347498 Póliza emitida por: CONFIANZA Clausulado: Entidades Estatales con régimen privado con PSC Emitida en: Medellin Valor asegurado: $673.822.268 Vigencia: 1/09/2026 al 1/1/2027 Presenta constancia de pago.
Empresas, emprendimientos de mujeres o Mipymes o de personas con discapacidad	Empresa de mujeres: Acredita. Presenta certificado suscrito por representante legal y revisor fiscal del 1/9/2026 a través del cual certifican que más del 50% de las acciones pertenecen a mujeres y que esa situación se ha mantenido al menos durante el último año anterior al cierre del proceso Puede acceder al puntaje asociado a este criterio. Mipyme: Presenta certificado suscrito por representante legal y revisor fiscal del 5/8/2026 a través del cual certifican que la sociedad es una mediana empresa; esa misma información aparece en certificado existencia y representación legal. Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad: No presentó certificado extendido por representante legal y revisor fiscal donde constara esta situación, por lo tanto no acredita la condición
Boletín de responsables fiscales/Procuraduría	Cumple, El 16/9/2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
	Responsables Fiscales. Igual consulta se hizo en el portal de la procuraduría

11. FEELING COMPANY S.A.S

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	Cumple, suscrita por Alejandro Pelaez Rendón identificado con cédula de ciudadanía 71.750.444, representante legal del oferente.
Certificado de existencia y representación legal	Cumple, Certificado de existencia y representación legal de FEELING COMPANY S.A.S expedido por la Cámara de Comercio de Medellin el 31/8/2026 Renovación: Año 2024 Vigencia: Indefinida Representante legal principal: ALEJANDRO PELAEZ RENDON 71.750.444 Limitaciones: 50 mil SMLMV, RUES: NO registra multas ni sanciones.
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	No aplica
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado	No aplica
Certificado suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	Cumple (subsanó), Presenta certificado suscrito por Dario Lopez Revisor Fiscal con T.P 32818 -T, del 1/9/2026. Presenta copia tarjeta profesional del revisor fiscal, y certificado de antecedentes disciplinarios y
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Cumple, NIT 8110256357
Garantía de seriedad de la oferta para entidades oficiales o estatales con régimen de derecho privado	Cumple Póliza N° 801060212 documento GU347497 Clausulado: Entidades Públicas con régimen privado contratación PSC Póliza emitida por: CONFIANZA Emitida en: Medellin Valor asegurado: $623.822.267 Vigencia: 1/9/2026 al 1/1/2027 Presenta constancia de pago
Empresas, emprendimientos de mujeres o Mipymes o de personas con discapacidad	Empresas o emprendimientos de mujeres

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
	No lo acredita adecuadamente, pues no presenta certificado suscrito por su revisor fiscal y representante legal a través del cual haga constar cuál es la condición con la que cumple la calidad de empresa o emprendimiento de mujeres, presentó documentos identidad, certificados laborales y seguridad social, pero omitió el certificado. No podrá optar por el puntaje asociado a este criterio. **Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad:** No acredita dado que no presenta certificado suscrito por representante y revisor fiscal que certifique que esas personas hacen parte del nivel directivo
Boletín de responsables fiscales/Procuraduría	**Cumple,** 16/9/2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. Igual consulta se hizo en el portal de la procuraduría.

12. QUINTA GENERACIÓN S.A.S

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	**Cumple,** suscrita por SONIA JAIMES COBOS identificada con cédula de ciudadanía 63.333.065, representante legal del oferente.
Certificado de existencia y representación legal	**Cumple,** Certificado de existencia y representación legal de QUINTA GENERACIÓN S.A.S expedido por la Cámara de Comercio de Medellin el 3/08/2026. Renovación: Año 2026 Vigencia: Indefinida RL: SONIA JAIMES COBOS CC 63.333.065 Limitaciones: Sin limitaciones RUES: No registra multas o sanciones
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	**No aplica**
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado	**No aplica**

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
Certificado suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	Cumple QUINTA GENERACIÓN Certificado suscrito por Paula Acevedo Revisor Fiscal con T.P 122.688--T el 1/09/2026. Presenta certificado de antecedentes disciplinarios y copia tarjeta profesional del revisor fiscal.
	Cumple, Identificado con NIT 9003910595
Garantía de seriedad de la oferta para entidades oficiales o estatales con régimen de derecho privado	Cumple (subsanó) Póliza N°: 875 47 994000012689 anexo 1 Póliza emitida por: SOLIDARIA Emitida en: Bogotá Clausulado: Entidades Públicas con régimen privado contratación y PSC Valor asegurado: $673.822.267 (8% acredita condición empresa mujeres) Vigencia: 1/9/2026 al 1/1/2027 Presenta constancia de pago
Empresas, emprendimientos de mujeres o Mipymes o de personas con discapacidad	Acredita, Acredita condición de empresa y emprendimiento de mujeres, a través de certificado suscrito por revisor fiscal y representante legal donde hace constar que el 100% de las acciones de QUINTA GENERACIÓN S.A.S. pertenecen a mujeres y que ello es así desde hace más de un año. Fecha del certificado 1/9/2026.Adjunta copia de la cédula de la mujer accionista. Puede optar por puntaje asociado a este criterio Mipyme: No presenta Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad: No presenta
Boletín de responsables fiscales/Procuraduría	Cumple, El 16/9/2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
	Responsables Fiscales. Igual consulta se hizo en el portal de la procuraduría

CONCLUSIÓN ANÁLISIS REQUISITOS LEGALES: Según lo verificado a este punto del informe se concluye que los oferentes en el componente jurídico obtuvieron el siguiente resultado así:

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
PUBBLICA S.A.S.	CUMPLE
4E S.A.S.	CUMPLE
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE
GPL MARKETING EVENTOS S.A.S.	CUMPLE
SOLUGISTIK S.A.S.	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL INGEP73 METRO	CUMPLE
DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S.(IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS S.A.S)	NO CUMPLE
ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	NO CUMPLE
ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	CUMPLE
FEELING COMPANY S.A.S.	CUMPLE
A2 MARKETING NEW S S.A.S	CUMPLE
QUINTA GENERACIÓN S.A.S.	CUMPLE

2. REQUISITO LA/FT

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación en el numeral relacionada con el formulario de relacionamiento con proveedores y revisada la pestaña de "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad LA/FT. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
UNION TEMPORAL INGEP73 METRO	El proveedor acredita nuevamente el formato de conocimiento de proveedores, incluyendo los accionistas de: GRACIA DEL PADRE S.A.S y con firma del representante legal. CUMPLE

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

3. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación respecto de los requisitos de orden técnico y revisada la pestaña de "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad de orden técnico. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

1. Solugistik

ITEM	Acredita
Experiencia del oferente	Cumple Aporta 5 certificados para acreditar la experiencia de este literal: 1. Contrato C-02530-17 – INDER Medellín 2. 4600062485 de 2015 Festival Internacional Altavoz 3. Contrato – Bancolombia (Coleccionables Nano Star) 4. Contrato – UNE EPM Telecomunicaciones 5. Contrato 4600003832 – ISA / INTERCOLOMBIA **Total ejecutado:** $ 26.003.869.383 **Certificado # 1** **Empresa**: INDER Medellín **Objeto y/o alcance:** Prestar el servicio de operador logístico y asistencial para las diferentes actividades y eventos de los proyectos del Inder Medellín **Porcentaje de participación**: NA **Fecha inicio**: 26/10/2017 **Fecha final:** 07/12/2017 **Valor:** $1.196.214.978 **Funcionario responsable:** Camilo Ernesto Ruiz **Datos de contacto:** 300 4076967 / (574) 3699000 ext. 139. **Tipología de la experiencia**: B

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Certificado # 2 Empresa: Municipio de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana Objeto y/o alcance: Proveer los requerimientos logísticos necesarios para la realización del FESTIVAL INTERNACIONAL ALTAVOZ Porcentaje de participación: NA Fecha inicio: 16/10/2015 Fecha final: 12/11/2015 Valor: $1.047.163.890 Funcionario responsable: Dora Sepúlveda C Datos de contacto: 604-4444144 Tipología de la experiencia: B Certificado # 3 Empresa: Bancolombia Objeto y/o alcance: Realizar conceptualización y diseño creativo, operación logística BTL, y de marca institucional para la activación de reducción de coleccionables Nano Star a nivel nacional. Porcentaje de participación: NA Fecha inicio: 4/06/2018 Fecha final: 31/07/2018 Valor: $2.524.652.149 Funcionario responsable: Katherine Sánchez Henao Datos de contacto: Teléfono (604) 4040514 o al correo electrónico katsanch@bancolombia.com.co Tipología de la experiencia: C Certificado # 4 Empresa: UNE EPM Telecomunicaciones Objeto y/o alcance: Prestación de servicios de operador logístico para la conceptualización estratégica, diseño, producción y ejecución de eventos institucionales, de mercadeo y ventas. Porcentaje de participación: NA Fecha inicio: 01/01/2015 Fecha final: 31/12/2016 Valor: $10.241.424.129 Funcionario responsable: Rodolfo Rodríguez Contacto: 3002010697,

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	27odolfo.rodriguez@tigo.com.co. Celular: (57) 300 201 06 97 **Tipología de la experiencia:** A y C **Certificado # 5** **Empresa**: INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. **Objeto y/o alcance**: El objeto de la presente solicitud es la contratación de un operador logístico que realice por medio de la figura del gerenciamiento; la conceptualización, planeación, organización y ejecución de eventos empresariales, internos y externos, requeridos por ISA y/o INTERCOLOMBIA. **Porcentaje de participación**: NA **Fecha inicio**: 02/05/2018 **Fecha final**: 31/12/2023 **Valor:** $10.994.414.237 **Funcionario responsable**: ANA ISABEL RUBIO ORDOÑEZ **Datos de contacto**: Teléfono (4) 2352270 – arubio@INTERCOLOMBIA.com **Tipología de la experiencia**: A
Registro Nacional de Turismo RNT	**Cumple** Aporta RNT código 38443 Fecha de Expedición: 28/03/2026 Fecha de Vencimiento: 31/03/2027
Capacidad de bodegaje	**Cumple** Aporta certificación firmada por JUAN PABLO HOYOS GOMEZ identificado con la C.C. 3.396.471 y representante legal de SOLUGISTIK S.A Bodega de 500mts, ubicada en la CALLE 25AASUR No 48-87 en Envigado – Antioquia

2. Pubblica

ITEM	Acredita

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Experiencia del oferente	Cumple Aporta 5 certificados para acreditar la experiencia de este literal: 1. Contrato 4600062669 de 2015 – Municipio de Medellín. 2. Contrato 4600008184 – Departamento de Antioquia – Secretaría de gestión Humana y Desarrollo 3. Secretaría de Cultura ciudadana 4. 1052 de 2024 – Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) 5. Fondo de Programas Especiales para la Paz **Total ejecutado:** $ 32.865.296.757 **Certificado # 1** **Empresa**: Secretaría de Cultura ciudadana Objeto y/o alcance: proveer servicios logísticos a los eventos desarrollados en el programa Medellin Vive la Música de la Secretaría de Cultura ciudadana. **Porcentaje de participación**: NA **Fecha inicio**: 11/10/2015 **Fecha terminación**: 30/11/2015 **Valor final del contrato**: $1.673.643.448 **Funcionario responsable:** Amalia Londoño Duque **Datos de contacto:** 60444441 **Tipología de la experiencia:** B **Certificado # 2** **Empresa**: Departamento de Antioquia – Secretaría de gestión Humana y Desarrollo **Objeto y/o alcance**: Apoyo logístico para el desarrollo de los programas de capacitación, fortalecimiento de competencias, bienestar laboral, seguridad y salud en el trabajo y mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos, los jubilados y pensionados departamentales, sus familias y para las actividades con practicantes. **Porcentaje de participación**: 70% PUBBLICA S.A.S. (70%) e INMOV S.A.S (30%).

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Fecha inicio: 04/07/2018 **Fecha terminación:** 14/12/2018 **Valor final del contrato:** $2.034.945.434,90 (70% del valor total) **Funcionario responsable**: Jairo Alberto cano Pabón **Datos de contacto**: 604-3838201 **Tipología de la experiencia:** A **Certificado # 3** **Empresa**: Secretaría de Cultura ciudadana **Objeto y/o alcance**: Servicio de operación logística para los eventos de la Secretaría, incluye espectáculos públicos de las artes escénicas y actividades asociadas **Porcentaje de participación**: NA **Fecha inicio**: 9/05/2019 **Fecha terminación:** 2/12/2019 **Valor final del contrato:** $2.907.995.214 **Funcionario responsable:** Lina Maria Gaviria **Datos de contacto:** 6044444144 **Tipología de la experiencia:** B **Certificado # 4** **Empresa**: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN **Objeto y/o alcance**: Prestar servicios de operación logística para la organización y ejecución de las actividades y eventos institucionales **Porcentaje de participación**: NA **Fecha inicio**: 08/04/2024 **Fecha terminación**: 21/12/2024 **Valor final del contrato**: $7.048.712.660,39 **Funcionario responsable**: Juan Pablo Rendón García (Asesor Grupo de Gestión Contractual) **Datos de contacto**: 6044444144 **Tipología de la experiencia:** A **Certificado # 5** **Empresa:** Fondo de Programas Especiales para la Paz **Objeto y/o alcance:** Contratar la prestación de

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	servicios de organización y operación logística de eventos y actividades que garanticen la ejecución de las acciones encaminadas al logro y mantenimiento de la Paz en el territorio nacional **Porcentaje de participación:** NA **Fecha inicio:**16/07/2024 **Fecha terminación:** 30/06/2025 **Valor final del contrato:** $19.200.000.000 **Funcionario responsable:** Carmen Vanessa Hernández García **Datos de contacto**: 601 562 9300 – 601 382 2800 **Tipología de la experiencia:** A
Registro Nacional de Turismo RNT	Cumple Aporta RNT código 23580 Fecha de Expedición: 05/01/2026 Fecha de Vencimiento: 31/03/2027
Capacidad de bodegaje	Cumple Aporta certificación firmada por HERNAN DARIO BOTERO PINEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 70.124.245 de Medellín actuando como Representante Legal de PUBBLICA S.A.S. Dirección: Calle 58 A N° 39 – 55 Municipio de ubicación: Medellín – Antioquia Área de la bodega: 500 mtrs2

3. UNION TEMPORAL INGEP73 METRO

ITEM	Acredita
Experiencia del oferente	Cumple Aporta 5 certificados para acreditar la experiencia de este literal: 1. Contrato 4600006782 – Gobernación de Antioquia 2. Contrato 4600009732 – Gobernación de

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Antioquia 3. Contrato PA-228-2021 – Agencia Nacional de Seguridad Vial 4. 10 -2026 Financiera de Desarrollo Nacional. 5. Fiduciaria vocera del Fondo de Seguridad Vial y administradora contractual. **Total ejecutado:** $ 10.972.543.192 **Certificado # 1** **Empresa**: Gobernación de Antioquia **Objeto y/o alcance**: Suministrar el apoyo logístico necesario para el desarrollo de los programas de Capacitación, Bienestar Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo y Mejoramiento de la Calidad de Vida de los servidores públicos, los jubilados y pensionados departamentales **Porcentaje de participación:** 70% **Fecha inicio**: 16/05/2017 **Fecha terminación**: 15/12/2017 **Valor contrato**: $2.480.356.434 **Funcionario responsable**: Jairo Alberto Cano Pabón **Datos de contacto**: 604 – 3838251 **Tipología de la experiencia**: A **Certificado # 2** **Empresa**: Gobernación de Antioquia **Objeto y/o alcance**: Prestar el apoyo logístico necesario para el desarrollo de los programas de capacitación, fortalecimiento de competencias, gestión de la cultura y cambio, gestión del conocimiento, fortalecimiento del sistema integrado de gestión, bienestar laboral, seguridad y salud en el trabajo y mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos, los jubilados y pensionados departamentales, sus familias y para las actividades con los practicantes de excelencia **Porcentaje de participación**: 100% **Fecha inicio**: 11/06/2019 **Fecha terminación**: 13/12/2019 **Valor final del contrato**: $ 4.209.844.974 **Funcionario responsable**: José Jair Jimenez **Datos de contacto:** 604 – 3838251

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Tipología de la experiencia: A Certificado # 3 Empresa: Agencia Nacional de Seguridad Vial Objeto y/o alcance: Implementar la estrategia bicidestrezas en las zonas del país priorizadas por la agencia nacional de seguridad vial Porcentaje de participación: 100% Fecha inicio: 12/10/2021 Fecha terminación: 11/09/2022 Valor final del contrato: $1.726.380.443 Funcionario responsable: Ana Maria Noriega Garcia Datos de contacto: 601- 739 9080 Tipología de la experiencia: C Certificado # 4 Empresa: Financiera de Desarrollo Nacional Objeto y/o alcance: Prestar servicios de apoyo logístico para 12 eventos como parte del proceso de socialización del proyecto "Estructuración técnica, legal y financiera a nivel factibilidad del corredor férreo comprendido entre los municipios de La Dorada en el departamento de Caldas y Chiriguaná en el departamento de Cesar, con sus respectivos ramales" (en adelante el "Proyecto" o el "Corredor Férreo"), que se llevarán a cabo en cualquiera de los 25 municipios por los cuales atraviesa el Corredor Férreo, con el fin de exponer sus características y beneficios e involucrar y recibir las percepciones de las comunidades que se ubican dentro del área de influencia del proyecto. Porcentaje de participación: 100% Fecha inicio: 15/03/2024 Fecha terminación: 26/12/2024 Valor final del contrato: $268.211.910 Funcionario responsable: Lina Patricia Gómez Ochoa Datos de contacto: 601-3264989 / 601-3122161 Tipología de la experiencia: C Certificado # 5 Empresa: Fiduciaria vocera del Fondo de Seguridad

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Vial y administradora contractual. Objeto y/o alcance: Promover escenarios de formación en seguridad vial para la conducción segura de la bicicleta, dirigidos a niñas, niños, adolescentes y tutores en los municipios priorizados por la ansv (zona 1 y zona 2) Porcentaje de participación: 33% Fecha inicio: 31/08/2022 Fecha terminación: 30/06/2023 Valor contrato: $2.287.749.431 Funcionario responsable: MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ Datos de contacto: 601-739 9080 Tipología de la experiencia: C
Registro Nacional de Turismo RNT	Cumple Aporta RNT código 250929 Fecha de Expedición: 31/03/2026 Fecha de Vencimiento: 31/03/2027
Capacidad de bodegaje	Cumple Aporta certificación firmada por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificado(a) con cédula de ciudadanía N.° 80.854.607, de Bogotá obrando en calidad de Representante Legal de UNION TEMPORAL INGEP73 METRO Cra 54 79 30 ED, Multicentro alianza Barrio Hortensia Itagüí BG 201 Torre 2 556 mtrs2

4. IMAGROUP COLOMBIA SAS

ITEM	Acredita
Experiencia del oferente	Cumple Aporta 3 certificados para acreditar la experiencia de este literal: 1. Contrato No. 314 de 2019 – Defensoría del Pueblo 2. 013 DE 2020 TELECAFÉ LTDA 3. FONDO COLOMBIA EN PAZ -PA -FCP

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Total ejecutado: $15.935.133.733 **Certificado # 1** **Empresa:** Defensoría del Pueblo **Objeto y/o alcance:** El contrato comprende la organización y operación logística de múltiples eventos institucionales a nivel nacional. Adicionalmente, se acredita la ejecución de agendas y circuitos de eventos sucesivos dentro del mismo contrato, con una sumatoria de asistentes ampliamente superior a 3.000 participantes al considerar el conjunto de eventos reportados en las vigencias 2019-2020 **Porcentaje de participación:** NA **Fecha inicio:** 29/08/2019 **Fecha terminación:** 31/12/2020 **Valor final del contrato:** $5.829 633 733 **Funcionario responsable:** Rosa Eliana Rodriguez Bernal **Datos de contacto:** 601-3147300 **Tipología de la experiencia**: A **Certificado # 2** **Empresa:** TELECAFÉ LTDA **Objeto y/o alcance:** Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de los eventos que lleve a cabo el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA para el cumplimiento de sus obligaciones misionales, espacios para interacción en el marco de sus competencias legales y proyectos de inversión cuya ejecución sea solicitada a TELECAFE en cumplimiento del contrato interadministrativo 159 de 2020 celebrado entre el CENTRONACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA y TELECAFÉ LTDA **Porcentaje de participación:** NA **Fecha inicio:** 28/02/2020 **Fecha terminación:** 31/12/2020 **Valor final del contrato:** $1.647.000.000 **Funcionario responsable:** MARTIN FERNANDO MONTOYA GARCÍA **Datos de contacto:** 606-8727100 (extensión 102 para la Secretaría General) **Tipología de la experiencia**: A

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Certificado # 3 Empresa: CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Objeto y/o alcance: Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para la organización, coordinación y desarrollo, de reuniones, capacitaciones, eventos y demás actividades estratégicas que requiera la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos – DSCI, tanto en el nivel central como regional y/o donde la Dirección lo requiera. Porcentaje de participación: NA Fecha inicio: 16/07/2023 Fecha terminación: 16/01/2025 Valor final del contrato: $ 8.458.500.000,00 Funcionario responsable: Yesenia Astrid Vanegas Virguez Datos de contacto: (601)7946566 radicacion@consorciofcp.com.co Tipología de la experiencia: A
Registro Nacional de Turismo RNT	Cumple Aporta RNT N ° 35177 Fecha de Expedición: 26/03/2026 Fecha de Vencimiento: 31/03/2027
Capacidad de bodegaje	Cumple Aporta certificación firmada por JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES, identificado con cédula de ciudadanía No.98.672.341, actuando en calidad de Representante Legal de IMAGROUP COLOMBIA S.A.S. Dirección de la bodega: Calle 50 # 68-115 Municipio: MEDELLIN Área total disponible para bodegaje: 1205 m²

5. ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL

ITEM	Acredita

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Experiencia oferente	Cumple Aporta 4 certificados para acreditar la experiencia de este literal: 1. 9070482025 alcaldía de La Estrella 2. 89070562023 alcaldía de La Estrella 3. 9070482022 alcaldía de La Estrella 4. 9071502019 alcaldía de La Estrella **Total ejecutado:** $ 10.471.953.315 **Certificado # 1** **Empresa**: ALCALDÍA DE LA ESTRELLA **Objeto y/o alcance:** gestión para la realización de espectáculos en el marco de las fiestas del romeral del municipio de La Estrella. **Porcentaje de participación:** NA **Fecha inicio:** 22/08/2025 **Fecha terminación**: 09/09/2025 **Valor final del contrato:** $3.929.208.237 **Funcionario responsable:** Edna Mabel Alzate Ceballos **Contacto**: (604)6050707 **Tipología de la experiencia**: B **Certificado # 2** **Empresa**: ALCALDÍA DE LA ESTRELLA **Objeto y/o alcance:** gestión para la realización de espectáculos en el marco de las fiestas del romeral del municipio de La Estrella. **Porcentaje de participación:** NA **Fecha inicio:** 28/08/2023 **Fecha terminación**: 27/09/2023 **Valor final del contrato:** $ 2.302.681.278 **Funcionario responsable:** Edna Mabel Alzate Ceballos **Contacto:** (604)6050707 **Tipología de la experiencia**: B **Certificado # 3** **Empresa**: ALCALDÍA DE LA ESTRELLA **Objeto y/o alcance:** gestión para la realización de

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	espectáculos en el marco de las fiestas del romeral del municipio de La Estrella. **Porcentaje de participación:** NA **Fecha inicio:** 26/08/2022 **Fecha terminación**: 20/09/2022 **Valor final del contrato:** $2.546.241.531 **Funcionario responsable:** Edna Mabel Alzate Ceballos **Contacto:** (604)5407444 **Tipología de la experiencia**: B **certificado # 4** **Empresa**: ALCALDÍA DE LA ESTRELLA **Objeto y/o alcance:** gestión para la realización de espectáculos en el marco de las fiestas del romeral del municipio de La Estrella. **Porcentaje de participación:** NA **Fecha inicio:** 30/08/2019 **Fecha terminación**: 08/09/2019 **Valor final del contrato:** $ 1.693.822.269 **Funcionario responsable:** Jonatan Lunder Flórez **Contacto:** (604)5407446 **Tipología de la experiencia**: B
Registro Nacional de Turismo RNT	Cumple Aporta RNT N ° 32308 Fecha de Expedición: 27/03/2026 Fecha de Vencimiento: 31/03/2027
Capacidad de bodegaje	Cumple Aporte certificación firmada por JESÚS ATILANO RAMOS KLEBER en calidad de representante legal de ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A., con NIT 811.006.904-2 Bodega 1 Ubicación especifica: Carrera 50 79 sur – 101 Centro de bodegas stok SUR P.H BODEGA 42 INTERIOR 176 – Municipio de la Estrella Área de la bodega: 425.81 Metros cuadrados Bodega 2 Ubicación especifica: Edificio Torre Estrella – AV Las Palmas – Carrera 38 No. 26-17 Sótano 4

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Área de la bodega: 75.5 Metros cuadrados

6. Feeling Company S.A.S.

ITEM	Acredita
Experiencia del oferente	Cumple Aporta 5 certificados para acreditar la experiencia de este literal: 1. Contrato 4600075292 de 2018 – Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín 2. Contrato 4600064905 de 2016 – Secretaría de Cultura 3. Contrato 293-2020 – Positiva **Total contratos:** $ 15.129.088.688,00 **Nota:** no se considera el certificado de "Plan de Vuelo 2018-2019 – Bancolombia" pues fue presentada la misma experiencia como caso de éxito, sin embargo sigue cumpliendo el requisito de la experiencia habilitante. **Certificado # 1** **Empresa**: Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín **Objeto y/o alcance**: Servicio de operación logística para los eventos de la Secretaría de Cultura, incluye espectáculos públicos de artes escénicas y actividades asociadas **Porcentaje de participación:** NA **Fecha inicio:** 10/05/2018 **Fecha terminación:** 03/12/2018. **Valor final del contrato:** $3.278.991.512. **Funcionario responsable:** Lina María Gaviria Hurtado **Contacto:** (604)4444144 **Tipología de la experiencia**: B **Certificado # 2**

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Empresa: Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín **Objeto y/o alcance:** Servicio de operación logística para los eventos de la Secretaría de Cultura, incluye espectáculos públicos de artes escénicas y actividades asociadas **Porcentaje de participación**: NA **Fecha inicio:** 23/05/2016 **Fecha terminación**: 23/11/2016. **Valor final del contrato:** $2.999.918.523. **Funcionario responsable:** Lina María Gaviria Hurtado **Contacto:** (604)4444144 **Tipología de la experiencia**: B **Certificado # 3** **Empresa**: Bancolombia S.A. **Objeto y/o alcance:** Lanzamiento de estrategia corporativa de Vicepresidencia Personas y Pymes. Se acreditan eventos sucesivos ejecutados bajo un mismo contrato con aforo total de 2.407 asistentes **Porcentaje de participación:** NA **Fecha inicio:** 30/06/2018 **Fecha terminación:** 28/02/2019 **Valor final del contrato:** $1.220.204.975. **Funcionario responsable:** Juan Esteban Montoya **Contacto**: (604)4042105 **Tipología de la experiencia**: C **Certificado # 4** **Empresa**: Positiva Compañía de Seguros S.A. **Objeto y/o alcance:** Ejecución de evento corporativo experiencial y logístico, y acredita acciones BTL con metodologías participativas, stands pedagógicos y gamificación. **Porcentaje de participación:** NA **Fecha inicio**:07/05/2020 **Fecha terminación:** 30/04/2022 **Valor final del contrato:** $8.850.178.653 **Funcionario responsable:** Juan Manuel Castro Posada **Contacto:** (601) 3307000 **Tipología de la experiencia:** C

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Registro Nacional de Turismo RNT	Cumple Aporta RNT N ° 27844 Fecha de Expedición: 07/04/2026 Fecha de Vencimiento: 31/03/2027
Capacidad de bodegaje	Cumple Aporta certificación firmada por ALEJANDRO PELÁEZ RENDÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.750.444, en calidad de Representante Legal de la empresa FEELING COMPANY S.A.S Espacio disponible de 500 metros cuadrados, ubicado en la Carrera 52 #7 Sur-85 en el área metropolitana del Valle de Aburrá

7. GPL MARKETIN EVENTOS SAS

ITEM	Acredita
Experiencia del oferente	Cumple Aporta 5 certificados para acreditar la experiencia de este literal: 1. Fundación Universidad de Antioquia 2. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 3. Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA. **Total contratos:** $ 29.956.091.282 **Certificado # 1** **Empresa**: Fundación Universidad de Antioquia **Objeto y/o alcance:** Planeación, coordinación y

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	ejecución de eventos y actividades a nivel nacional, en los que se contó con la presencia del señor presidente de la república, ministros y altos ejecutivos del gobierno nacional. En el evento llevado a cabo en el Tambo Cauca, se contó con un aforo de 3.500 personas aproximadamente para el evento "Desarrollo de Espacio Territorial Lanzamiento y Socialización de la Política Nacional de Drogas" en el municipio de El Tambo – Cauca, el 03 de octubre de 2023 **Porcentaje de participación**: NA **Fecha inicio:** 06/06/2023 **Fecha terminación:** 06/02/2024. **Valor final del contrato**: $1.414.870.409 **Funcionario responsable:** SONIA PEREZ OSPINA **Contacto:** 3207206465/3108359850 **Tipología de la experiencia:** A **Certificado # 2** **Empresa**: PNUD Colombia **Objeto y/o alcance:** Lanzamiento de estrategia corporativa de Vicepresidencia Personas y Pymes. Se acreditan eventos sucesivos ejecutados bajo un mismo contrato con aforo total de 2.407 asistentes **Porcentaje de participación**: NA **Fecha inicio** :05/04/2023 **Fecha terminación:** 05/04/2023 **Valor final del contrato:** $14.978.045.641 **Funcionario responsable:** Marcela Rodríguez Tribin **Contacto**: (601)4889000 **Tipología de la experiencia:** A **Certificado # 3** **Empresa**: EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA **Objeto y/o alcance:** prestación de servicios de operación logística integral que se requieran para el desarrollar y ejecutar todo tipo de eventos coordinados, organizados y/o administrados por la empresa de parques y eventos de Antioquia-activa. **Porcentaje de participación:** NA **Fecha inicio**: 26/04/2024 **Fecha terminación:** 26/11/2025

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Valor final del contrato: $2.193.581.410 Funcionario responsable: JORGE LUIS ROJAS GRANADA Contacto: (604)3838042 Tipología de la experiencia: B
Registro Nacional de Turismo RNT	Cumple Aporta RNT N ° 39541 Fecha de Expedición: 23/01/2026 Fecha de Vencimiento: 31/03/2027
Capacidad de bodegaje	Cumple Aporta ccertificación firmada por JULIÁN PRADA PRADA, actuando en calidad de Representante Legal de GPL MARKETING EVENTOS S.A.S., identificada con NIT No. 900.742.229-8 Espacio 1 vía al Túnel de Occidente, Km 8 - Carrera 152A, entrada vereda El Uvito, San Cristóbal – Medellín (600 mtrs2) Espacio 2 Carrera 65A No. 48D–46, Local 3 – Medellín (50 mtrs 2)

8. ARDIKO A&S Suministros y Servicios

ITEM	Acredita
Experiencia del oferente	Cumple Aporta 3 certificados para acreditar la experiencia de este literal: 1. CTO 1296 UARIV(UT UNIVIDA) 2. CTO 1286 UARIV(UT UNIVIDA AQG 2021) 3. CTO 3120 CAR(UT SOTARD) Total contratos: $30.043.658.042 Certificado # 1 Empresa: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Objeto y/o alcance: Prestar sus servicios para apoyar la organización, administración y producción de las jornadas o acciones para la implementación de medidas de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, de acuerdo con los requerimientos técnicos de LA UNIDAD. **Porcentaje de participación**: 60% **Fecha inicio:** 30/08/2017 **Fecha terminación:** 30/06/2018 **Valor contrato**: $11.649.645.550 **Funcionario responsable:** Enrique Ardila Franco **Contacto:** 601-4261111 **Tipología de la experiencia:** A **Certificado # 2** **Empresa**: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) **Objeto y/o alcance:** Prestar los servicios operativos para apoyar la organización, producción y realización de las jornadas y/o acciones para la implementación de medidas de reparación integral a las víctimas del conflicto armado. **Porcentaje de participación**: 50% **Fecha inicio** : 19/05/2021 **Fecha terminación:** 31/05/2022 **Valor contrato:** $18.073.163.090 **Funcionario responsable:** Enrique Ardila Franco. **Contacto**: 601-4261111 **Tipología de la experiencia:** A **Certificado # 3** **Empresa**: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca — CAR **Objeto y/o alcance:** Contratar los servicios de un operador profesional en la realización de foros, salidas ecopedagógicas, organización y ejecución de eventos en cumplimiento de los planes, programas, campañas e iniciativas de la Corporación, en las localidades de Kennedy, **Porcentaje de participación:** 60% **Fecha inicio**: 31/12/2018 **Fecha terminación:** 30/10/2019

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Valor final del contrato: $320.849.403 **Funcionario responsable:** Yudi Cecilia Pinilla **Contacto:** 601-5801111 **Tipología de la experiencia:** A
Registro Nacional de Turismo RNT	Cumple Aporta RNT N ° 56401 Fecha de Expedición: 01/04/2026 Fecha de Vencimiento: 31/03/2027
Capacidad de bodegaje	Cumple Aporta ccertificación firmada por ADRIANA CAMARGO BELTRÁN, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.116.979 expedida en Bogotá D.C., obrando en mi condición de representante legal de ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S Direccion: Carrera 52A # 10-103 - Medellín – Barrio Guayabal Área: MIL TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (1300 MTS2)

9. Quinta Generación S.A.S

ITEM	Acredita
Experiencia del oferente	Cumple Aporta 3 certificados para acreditar la experiencia de este literal: 1. Festival Buen Comienzo 2015 2. METROPARQUES E.I.C.E. 3. UARIV **Total contratos:** $21.186.367.938 **Certificado # 1** **Empresa:** Festival Buen Comienzo 2015 Metro parques E.I.C.E. **Objeto y/o alcance:** Prestar el servicio de apoyo logístico necesario para la organización y realización de

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	eventos institucionales de sensibilización, divulgación e implementación de las diferentes estrategias del ICBF **Porcentaje de participación**: NA **Fecha inicio:** 11/07/2019 **Fecha terminación:** 30/06/2018 **Valor contrato**: $ 14.772.990.890,96 **Funcionario responsable:** Luis Fernando Duque Venegas **Contacto:** 604-437 7630 **Tipología de la experiencia:** A **Certificado # 2** **Empresa**: METROPARQUES E.I.C.E. **Objeto y/o alcance:** Prestación de Servicios de Operación Logística para el Festival Buen Comienzo 2015 **Porcentaje de participación**: NA **Fecha inicio** : 24/10/2015 **Fecha terminación:** 02/11/2015 **Valor contrato:** $ 616.948.294 **Funcionario responsable:** MARIA EUGENIA DOMINGUEZ **Contacto:** 604-3401210 **Tipología de la experiencia:** B **Certificado # 3** **Empresa:** UARIV **Objeto y/o alcance:** El objeto y alcance comprenden reparación integral, jornadas comunitarias, pedagogía social, fortalecimiento organizativo, espacios de memoria, diálogo comunitario e intervención territorial. **Porcentaje de participación:** 80% **Fecha inicio**: 15/11/2016 **Fecha terminación:** 31/12/2016 **Valor final del contrato:** $ 5.796.428.753,60 **Funcionario responsable:** Carlos Vladimir Rodriguez **Contacto:** 601-4261111 **Tipología de la experiencia:** A-C

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Registro Nacional de Turismo RNT	Cumple Aporta RNT N ° 56401 Fecha de Expedición: 01/04/2026 Fecha de Vencimiento: 31/03/2027
Capacidad de bodegaje	Cumple Aporta certificación firmada por ADRIANA CAMARGO BELTRÁN, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.116.979 expedida en Bogotá D.C., obrando en mi condición de representante legal de ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S Direccion: Carrera 52A # 10-103 - Medellín – Barrio Guayabal Área: MIL TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (1300 MTS2)

10. DDB Worldwide Colombia SA

ITEM	Acredita
Experiencia del oferente	No Cumple . No subsana Aporta certificados para acreditar la experiencia de este literal: · Tecnoferia 2025 por $1.875.655.164 · Adidas MMB Stand y Expo por $874.637.097 · Caso Allianz 150 Años por $1.991.981.798 · Caso Corona Island por $ 1.575.831.009 Otros dos contratos aportados: PMI FEP 2024: El evento no cumple con ninguna de las tipologías de eventos solicitados: No es un evento corporativo, comunitario o institucional - No cumple tipología A No es espacio público o de alta afluencia e Área metropolitana del Valle de Aburrá - No cumple tipología B No es acción BTL - No cumple tipología C Contrato Claro: No es posible acreditar la experiencia con el documento presentado por:

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	1. No es posible acreditar la experiencia con un contrato, debe ser según lo indica el requisito un certificado o acta de liquidación final del contrato. 2. El documento relaciona como empresa contratante a CLARO y a IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS S.A.S como contratista, no es posible establecer la relación con DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S Los certificados que cumplen suman un total de $6.318.105.068 lo que es insuficiente para acreditar el requisito. Certificado # 1 Empresa: COMCEL (CONTRATO) Objeto y/o alcance: El documento presentado es un contrato con un tope contractual de $16.691.307.216, pero no evidencia valor efectivamente ejecutado ni acta/certificación de ejecución del monto. El documento relaciona como empresa contratante a CLARO y a IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS S.A.S como contratista, no es posible establecer la relación con DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S Porcentaje de participación: NA Fecha inicio: Contrato vigente de proceso 2024-2025 Valor contrato: $16.691.307.216 Funcionario responsable: SANTIAGO PARDO FAJARDO Contacto: Sin dato Tipología de la experiencia: NA Certificado # 2 Empresa: TECNOFERIA Objeto y/o alcance: Planeación, estructuración y ejecución del evento Porcentaje de participación: NA Fecha inicio : 21/08/2015 Fecha terminación: 21/09/2055 Valor contrato: $ 1.875.655.164 Funcionario responsable: Jose Andrés Hernandez

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Contacto: 3134961940 **Tipología de la experiencia:** A **Certificado # 3** **Empresa:** Adidas MMB Stand y Expo **Objeto y/o alcance:** Planeación, estructuración y ejecución del stand. **Porcentaje de participación:** NA **Fecha inicio**: 1/05/2025 **Fecha terminación:** 28/07/2025 **Valor final del contrato:** $ 874.637.097 **Funcionario responsable:** Diego Jimenez **Contacto:** 3007426771 **Tipología de la experiencia:** A **Certificado # 4** **Empresa:** Caso Allianz 150 Años **Objeto y/o alcance:** Contrato de prestación de servicios entre allianz seguros s.a., allianz seguros de vida s.a. y ddb - worldwide colombia s.a.s. producción y logistica celebracion allianz 150 años **Porcentaje de participación:** NA **Fecha inicio**: 25/ 09/2023 **Fecha terminación:** 1/10/2024 **Valor final del contrato:** $1.991.981.798,553 **Funcionario responsable:** María Angélica Restrepo Uribe **Contacto:** 3108168529 **Tipología de la experiencia:** A **Certificado # 5** **Empresa**: Caso Corona Island **Objeto y/o alcance:** Conceptualización y desarrollo de experiencias sociales y sostenibles en la primera Isla libre de plástico de un solo uso en el mundo, con involucración directa de la comunidad del El Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo. **Porcentaje de participación**: NA **Fecha inicio:** 20/ 01/2022 **Fecha terminación**: no informa **Valor final del contrato:** $1’575.831.009 **Funcionario responsable:** Juan Jose Chaparro

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Contacto: 3124701199 **Tipología de la experiencia:** C **Certificado # 6** **Empresa**: Creatividad, producción y ejecución Festival Estéreo Picnic 2024 **Porcentaje de participación:** NA **Fecha inicio:** 11/ 03/2024 **Fecha terminación**: 25/03/2023 **Valor final del contrato:** $ 1,376,468,240 **Funcionario responsable:** Juan Jose Ibarra **Contacto:** 3235662211 **Tipología de la experiencia: No cumple**
Registro Nacional de Turismo RNT	Cumple Aporta RNT N ° 64419 Fecha de Expedición: 25/08/2026 Fecha de Vencimiento: 31/03/2027
Capacidad de bodegaje	Cumple Aporta certificación firmada por Diego Murcia Gómez Director de operaciones Carrera 67 #79-50, sector El Progreso, Medellín, Antioquia. Área: 800 m²

11. 4E SAS

ITEM	Acredita
Experiencia del oferente	Cumple Aporta 3 certificados para acreditar la experiencia de este literal: 1. Metro de Medellín 2. Metro de Medellín 3. Fondo Nacional del Ahorro **Total contratos:** $ 14.146.174.180

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Certificado # 1 Empresa: Metro de Medellín Objeto y/o alcance: Prestación de los servicios de operador logístico y agencia BTL, para el diseño, conceptualización y ejecución de eventos de carácter empresarial, social, cultural, formativo y de relacionamiento con todos los públicos de interés de la empresa. Porcentaje de participación: NA Fecha inicio: 14/12/2022 Fecha finalización: 14/12/2024 Valor contrato: $6.429.011.506 Funcionario responsable: ADRIANA MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ Contacto: 604-4548888 Tipología de la experiencia: C Certificado # 2 Empresa: Metro de Medellín Objeto y/o alcance: Prestación de los servicios de operador logístico y agencia BTL, para el diseño, conceptualización y ejecución de eventos de carácter empresarial, social, cultural, formativo y de relacionamiento con todos los públicos de interés de la empresa. Porcentaje de participación: NA Fecha inicio: 19/10/2020 Fecha finalización: 31/05/2022 Valor contrato: $3.717.162.674 Funcionario responsable: Carolina Vélez Sierra Contacto: 604-4548888 Tipología de la experiencia: C Certificado # 3 Empresa: Fondo Nacional del Ahorro 2018 Objeto y/o alcance: Planeación, organización, ejecución y seguimiento de actividades BTL Porcentaje de participación: NA Fecha inicio: 02/04/2018 Fecha finalización: 01/04/2019 Valor contrato: $4.000.000.000

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Funcionario responsable: Maria Eugenia Vera Castro **Contacto:** (601) 307 7070 **Tipología de la experiencia:** C
Registro Nacional de Turismo RNT	Cumple Aporta RNT N ° 32244 Fecha de Expedición: 28/03/2026 Fecha de Vencimiento:31/03/2027
Capacidad de bodegaje	Cumple Certificación firmada por RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE, identificado con cedula de ciudadanía 71773688 de Medellin, actuando como representante legal de 4E S.A.S Direccion: CL 10 B SUR 51 - 155 Guayabal Área: 710m2

12. A2 Marketing new SAS

ITEM	Acredita
Experiencia del oferente	Cumple Aporta 3 certificados para acreditar la experiencia de este literal: 1. ALTIPAL S.A.S. 2. PLURAL COMUNICACIONES S.A.S. 3. SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. **Total contratos:** $ 9.773.047.723,32 **Certificado # 1** **Empresa:** ALTIPAL S.A.S. **Objeto y/o alcance:** Servicios de bienestar y apoyo logístico, técnico, operativo y de producción para

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	estrategias de divulgación, difusión, promoción y socialización. **Porcentaje de participación**: NA **Fecha inicio:** 15/03/2022 **Fecha finalización:** 30/12/2022 **Valor contrato**: $953.753.806 **Funcionario responsable:** César Enciso **Contacto:** 321 784 1786 **Tipología de la experiencia:** A **Certificado # 2** **Empresa:** PLURAL COMUNICACIONES S.A.S. **Objeto y/o alcance:** Apoyo BTL para campañas, foros, eventos y convenciones; Campaña BTL Chunky con activaciones simultáneas nacionales y actividades en calle. **Porcentaje de participación**: NA **Fecha inicio:** 01/04/2023 **Fecha finalización:** 31/12/2023 **Valor contrato** $200.807.220 **Funcionario responsable:** Carlos Alberto Moreno **Contacto:** 601-4325356 **Tipología de la experiencia:** C **Certificado # 3** **Empresa:** SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. **Objeto y/o alcance:** Soluciones integrales para congresos, ferias y eventos; planeación, producción, operación logística, comunicación ATL/BTL y despliegue territorial. **Porcentaje de participación**: NA **Fecha inicio:** 09/09/2024 **Fecha finalización:** 11/06/2025 **Valor contrato** $8.618.486.697,32 **Funcionario responsable:** Andrea Patricia Sandoval Luna **Contacto:** (601) 3820300 **Tipología de la experiencia:** C
Registro Nacional de Turismo RNT	**Cumple** Aporta RNT N ° 115504 Fecha de Expedición: 19/08/2026 Fecha de Vencimiento: 31/03/2027

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Capacidad de bodegaje	Cumple Aporta certificación firmada por LINDA LUCIA RANGEL NARANJO, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.459.061 expedida en Bogotá D.C., actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad A2 MARKETING NEW'S S.A.S Bodega 1 (Medellín): Dirección: Carrera 33a # 44-21 Barrio: La Milagrosa Municipio: Medellín, Antioquia (Valle de Aburrá) Área: Ciento ochenta metros cuadrados (180 m²) Bodega 2 (Medellín): Dirección: Carrera 80 a # 62-95 Barrio: Robledo Municipio: Medellín, Antioquia (Valle de Aburrá) Área: Trescientos cincuenta metros cuadrados (350 m²) o ÁREAS TOTALES COMBINADAS: Quinientos treinta metros cuadrados (530 m²)

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN TÉCNICA: Según lo verificado a este punto del informe se concluye que los oferentes en el componente técnico obtuvieron el siguiente resultado así:

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
PUBBLICA S.A.S.	Cumple
4E S.A.S.	Cumple
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	Cumple
GPL MARKETING EVENTOS S.A.S.	Cumple
SOLUGISTIK S.A.S.	Cumple
UNION TEMPORAL INGEP73 METRO	Cumple
DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S.	No Cumple
ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	Cumple
ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	Cumple
FEELING COMPANY S.A.S.	Cumple

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
A2 MARKETING NEW S S.A.S	Cumple
QUINTA GENERACIÓN S.A.S.	Cumple

4. REQUISITOS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO-SST

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación respecto de los requisitos en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo y revisada la pestaña de "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad Salud y Seguridad en el Trabajo-SST. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

No proceso-Tipo de proceso	009175R- Evaluación Inicial	
Tipo de Anexo	TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS	
Fecha de revisión	02/09/2026	
Empresa	4E S.A.S.	
Objeto	Prestar los servicios de operador logístico y agencia BTL para la planeación, conceptualización, producción, ejecución de eventos, activaciones, experiencias y actividades de relacionamiento de carácter corporativo, comunitario o institucionales	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	ARL	SURA
	Fecha expedición	24/08/2026
	Total empleados afiliados	29
	Actividad económica	3932901
	Clase de riesgo	III

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	DEISY VIVIANA GARCIA TABORDA
	Documento identidad	1045080318
	Expedición certificada	20/09/2025
	Entidad que Avala o emite	Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	**Resultado**	**CUMPLE**
	Profesional presentado	DEISY VIVIANA GARCIA TABORDA
	Documento CC.	1045080318
	Resolución No y Fecha	15299- 24/04/2024
	Entidad que avala	Secretaría de Salud de Bogotá
	Profesión	PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL.
Experiencia: Tratándose de empresas entre 11 a 50 trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III el designado como responsable en el diseño, administración y ejecución cuando este sea un tecnólogo en Salud y Seguridad en el Trabajo o en alguna de sus áreas, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, debe acreditar experiencia en actividades de Seguridad y -Salud en el Trabajo, de mínimo dos (2) años contado a partir de la expedición de la licencia. Cuando el profesional propio de la Empresa Oferente sea un profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no será necesario acreditar experiencia.	**Resultado**	**CUMPLE- su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en Salud y seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.**
	Profesional	DEISY VIVIANA GARCIA TABORDA
	Documento	1045080318
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	**Resultado**	**CUMPLE**
		Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa el señor **RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE**, en el cual manifiesta que el responsable del SGSST es **DEISY VIVIANA GARCIA TABORDA** y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.
Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado al contrato		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE**
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del SGSST para la ejecución del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	**Profesional presentado**	ANA MARÍA BOTERO CASTELLO
	Documento identidad	1037584172
	Expedición certificado	04/03/2026
	Entidad que Avala o emite	POSITIVA

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente otorgada por la autoridad competente como mínimo de tecnólogo, para quien ejecute el objeto del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, con base en los requisitos legales vigentes aplicables.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	ANA MARÍA BOTERO CASTELLO
	Documento CC.	1037584172
	Resolución No y Fecha	3213- 07/07/2022
	Entidad que avala	Secretaría de Salud de Bogotá
	Profesión	PSICOLOGA, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL
Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST **(día/mes/año).** • Nombre y teléfono del contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio	Resultado	CUMPLE
	Profesional	ANA MARÍA BOTERO CASTELLO
	Documento	1037584172
	Empresa a la que le presto el servicio	C&J SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
	Contacto	BLANCA LEIDY COLÓN MORA
	Tiempo trabajado	3 AÑOS
	Actividades/Labores	Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	CUMPLE
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a **85%** (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del **100%** para los siguientes estándares:	Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor **RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE**; y el responsable del SGSST **DEISY VIVIANA GARCIA TABORDA**, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación de **97.5%** para los estándares mínimos de su sistema de

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

• Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	gestión SST y un cumplimento al 100% de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

No proceso-Tipo de proceso	009175R- Evaluación Inicial	
Tipo de Anexo	TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS	
Fecha de revisión	03/09/2026	
Empresa	FEELING COMPANY S.A.S	
Objeto	Prestar los servicios de operador logístico y agencia BTL para la planeación, conceptualización, producción, ejecución de eventos, activaciones, experiencias y actividades de relacionamiento de carácter corporativo, comunitario o institucionales	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	ARL	ARL SURA
	Fecha expedición	24/08/2026
	Total empleados afiliados	4
	Actividad económica	1731001
	Clase de riesgo	I

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	YURY ALEJANDRA CARVAJAL GUZMÁN
	Documento identidad	1128442409
	Expedición certificada	27/07/2026
	Entidad que Avala o emite	POSITIVA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	YURY ALEJANDRA CARVAJAL GUZMÁN
	Documento CC.	1128442409
	Resolución No y Fecha	2021060095838 - 21/10/2021

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	Entidad que avala	Gobernación de Boyacá
	Profesión	YURY ALEJANDRA CARVAJAL GUZMÁN 1128442409
Experiencia: Tratándose de empresas entre 11 a 50 trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III el designado como responsable en el diseño, administración y ejecución cuando este sea un tecnólogo en Salud y Seguridad en el Trabajo o en alguna de sus áreas, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, debe acreditar experiencia en actividades de Seguridad y -Salud en el Trabajo, de mínimo dos (2) años contado a partir de la expedición de la licencia. Cuando el profesional propio de la Empresa Oferente sea un profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no será necesario acreditar experiencia.	Resultado	CUMPLE- su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en Salud y seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.
	Profesional	YURY ALEJANDRA CARVAJAL GUZMÁN
	Documento	1128442409
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	Resultado	CUMPLE
		Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa El señor ALEJANDRO PELAEZ RENDÓN, en el cual manifiesta que la responsable del SGSST es YURY ALEJANDRA CARVAJAL GUZMÁN y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.
Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado al contrato		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del SGSST para la ejecución del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	MARGARITA ROSA GUZMÁN CIFUENTES
	Documento identidad	1152184033
	Expedición certificado	09/06/2025
	Entidad que Avala o emite	ARL SURA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente otorgada por la autoridad competente como mínimo de tecnólogo, para quien ejecute el objeto del contrato, sea vinculado directamente por la empresa	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	MARGARITA ROSA GUZMÁN CIFUENTES
	Documento CC.	1152184033
	Resolución No y Fecha	2021060095414 - 18/10/2021
	Entidad que avala	Gobernación de Antioquia

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

o mediante un apoyo o asesoría externa, con base en los requisitos legales vigentes aplicables.	Profesión	MARGARITA ROSA GUZMÁN CIFUENTES 1152184033
Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST **(día/mes/año).** • Nombre y teléfono del contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio	**Resultado**	**CUMPLE**
	Profesional	MARGARITA ROSA GUZMÁN CIFUENTES
	Documento	1152184033
	Empresa a la que le presto el servicio	CORTUR S.A.S
	Contacto	LUIS FERNANDO OSORIO HOYOS
	Tiempo trabajado	2 años 10 meses
	Actividades/Labores	Asesora externa en seguridad y salud en el trabajo

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	**CUMPLE**
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a **85%** (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del **100%** para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST	Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor **ALEJANDRO PELAEZ RENDÓN**; y el responsable del SGSST **YURY ALEJANDRA CARVAJAL GUZMÁN REYES**, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación de 100% para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al 100% de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

• Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	

No proceso-Tipo de proceso	009175R- Evaluación Inicial	
Tipo de Anexo	TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS	
Fecha de revisión	03/09/2026	
Empresa	ARDIKO AYS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	
Objeto	Prestar los servicios de operador logístico y agencia BTL para la planeación, conceptualización, producción, ejecución de eventos, activaciones, experiencias y actividades de relacionamiento de carácter corporativo, comunitario o institucionales	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	ARL	AXA COLPATRIA
	Fecha expedición	25/08/2026
	Total empleados afiliados	806
	Actividad económica	3562901
	Clase de riesgo	III

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	GUIOMAR ALEJANDRA DUQUE RAMÍREZ
	Documento identidad	1032421089
	Expedición certificada	19/04/2024
	Entidad que Avala o emite	AXA COLPATRIA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	GUIOMAR ALEJANDRA DUQUE RAMÍREZ
	Documento CC.	1032421089
	Resolución No y Fecha	0872- 08/08/2020
	Entidad que avala	Gobernación de Boyacá
	Profesión	INGENIERA INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Experiencia:	Resultado	CUMPLE- su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Tratándose de empresas entre 11 a 50 trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III el designado como responsable en el diseño, administración y ejecución cuando este sea un tecnólogo en Salud y Seguridad en el Trabajo o en alguna de sus áreas, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, debe acreditar experiencia en actividades de Seguridad y -Salud en el Trabajo, de mínimo dos (2) años contado a partir de la expedición de la licencia. Cuando el profesional propio de la Empresa Oferente sea un profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no será necesario acreditar experiencia.		cualquier área con postgrado en Salud y seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.
	Profesional	GUIOMAR ALEJANDRA DUQUE RAMÍREZ
	Documento	1032421089
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	Resultado	CUMPLE
		Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa la señora **ADRIANA CAMARGO BELTRÁN**, en el cual manifiesta que la responsable del SGSST es **GUIOMAR ALEJANDRA DUQUE RAMÍREZ** y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.
Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado al contrato		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE**
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del SGSST para la ejecución del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	LEIDY JOHANNA LOPEZ DIAZ
	Documento identidad	1072748262
	Expedición certificado	19/03/2024
	Entidad que Avala o emite	AXA COLPATRIA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente otorgada por la autoridad competente como mínimo de tecnólogo, para quien ejecute el objeto del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, con base en los requisitos legales vigentes aplicables.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	LEIDY JOHANNA LOPEZ DIAZ
	Documento CC.	1072748262
	Resolución No y Fecha	9424 - 25/06/2021
	Entidad que avala	Secretaría de Salud de Bogotá
	Profesión	INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST (día/mes/año). • Nombre y teléfono del contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio	**Resultado**	**CUMPLE**
	Profesional	LEIDY JOHANNA LOPEZ DIAZ
	Documento	1072748262
	Empresa a la que le presto el servicio	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS
	Contacto	ADRIANA CAMARGO BELTRAN
	Tiempo trabajado	3 años
	Actividades/Labores	COORDINADORA EN SG-SST Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	**CUMPLE**
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a **85%** (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del **100%** para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa, la señora **ADRIANA CAMARGO BELTRÁN** y la responsable del SGSST **GUIOMAR ALEJANDRA DUQUE RAMÍREZ**, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación de **100%** para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al **100%** de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

• Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	

No proceso-Tipo de proceso	009175R- Evaluación Inicial	
Tipo de Anexo	TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS	
Fecha de revisión	04/09/2026	
Empresa	PUBBLICA S A S	
Objeto	Prestar los servicios de operador logístico y agencia BTL para la planeación, conceptualización, producción, ejecución de eventos, activaciones, experiencias y actividades de relacionamiento de carácter corporativo, comunitario o institucionales	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	ARL	POSITIVA
	Fecha expedición	31/08/2026
	Total empleados afiliados	12
	Actividad económica	1731001
	Clase de riesgo	I

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	JUAN MANUEL ZUÑIGA MESA
	Documento identidad	1037597080
	Expedición certificada	21/08/2024
	Entidad que Avala o emite	Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	JUAN MANUEL ZUÑIGA MESA
	Documento CC.	1037597080
	Resolución No y Fecha	2939 - 30/06/2022
	Entidad que avala	Secretaría de Salud de Bogotá
	Profesión	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Experiencia: Tratándose de empresas entre 11 a 50 trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III el designado como responsable en el diseño, administración y ejecución cuando este sea un tecnólogo en Salud y Seguridad en el	Resultado	CUMPLE- su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en Salud y seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.
	Profesional	JUAN MANUEL ZUÑIGA MESA

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Trabajo o en alguna de sus áreas, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, debe acreditar experiencia en actividades de Seguridad y -Salud en el Trabajo, de mínimo dos (2) años contado a partir de la expedición de la licencia. Cuando el profesional propio de la Empresa Oferente sea un profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no será necesario acreditar experiencia.	Documento	1037597080
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	Resultado	CUMPLE
		Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa el señor **HERNAN DARIO BOTERO PINEDA**, en el cual manifiesta que el responsable del SGSST es **JUAN MANUEL ZUÑIGA MESA** y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.
Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado al contrato		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE**
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del SGSST para la ejecución del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	CATALINA PALACIO RESTREPO
	Documento identidad	32244968
	Expedición certificado	22/12/2025
	Entidad que Avala o emite	POSITIVA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente otorgada por la autoridad competente como mínimo de tecnólogo, para quien ejecute el objeto del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, con base en los requisitos legales vigentes aplicables.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	CATALINA PALACIO RESTREPO
	Documento CC.	32244968
	Resolución No y Fecha	2022060376363 - 19/12/2022
	Entidad que avala	Gobernación de Antioquia
	Profesión	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (1) año	Resultado	CUMPLE
	Profesional	CATALINA PALACIO RESTREPO
	Documento	32244968
	Empresa a la que le presto el servicio	SURA
	Contacto	NORA HELENA CADAVID VELÁSQUEZ

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST (día/mes/año). • Nombre y teléfono del contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio	Tiempo trabajado	8 años
	Actividades/Labores	CONSULTOR II Realizar propuestas para la gestión del riesgo que vincule la eficiencia de los recursos. Realizar autoevaluación y seguimiento al logro de los objetivos y metas definidas. Implementar los programas para la gestión del riesgo en los clientes que permita la identificación e impacto en los riesgos potenciales

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	CUMPLE
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a 85% (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del 100% para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor HERNAN DARIO BOTERO PINEDA y el responsable del SGSST JUAN MANUEL ZUÑIGA MESA, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación de 100% para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al 100% de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

No proceso-Tipo de proceso	009175R- Evaluación Inicial
Tipo de Anexo	TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Fecha de revisión	04/09/2026
Empresa	QUINTA GENERACION S.A.S
Objeto	Prestar los servicios de operador logístico y agencia BTL para la planeación, conceptualización, producción, ejecución de eventos, activaciones, experiencias y actividades de relacionamiento de carácter corporativo, comunitario o institucionales

Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE**
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	**ARL**	POSITIVA
	Fecha expedición	24/08/2026
	Total empleados afiliados	5
	Actividad económica	1701001
	Clase de riesgo	I

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE**
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	**Profesional presentado**	PAULA ANDREA RENDON GIRALDO
	Documento identidad	43906525
	Expedición certificada	04/09/2023
	Entidad que Avala o emite	Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	**Resultado**	**CUMPLE**
	Profesional presentado	PAULA ANDREA RENDON GIRALDO
	Documento CC.	43906525
	Resolución No y Fecha	2022060011789 - 03/05/2022
	Entidad que avala	Gobernación de Antioquia
	Profesión	INGENIERO (A) DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD, ESPECIALISTA EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO
Experiencia: Tratándose de empresas entre 11 a 50 trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III el designado como responsable en el diseño, administración y ejecución cuando este sea un tecnólogo en Salud y Seguridad en el Trabajo o en alguna de sus áreas, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, debe acreditar experiencia en actividades de Seguridad y -Salud en el Trabajo, de mínimo	**Resultado**	**CUMPLE- su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en Salud y seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.**
	Profesional	PAULA ANDREA RENDON GIRALDO
	Documento	43906525
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

dos (2) años contado a partir de la expedición de la licencia. Cuando el profesional propio de la Empresa Oferente sea un profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no será necesario acreditar experiencia.	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	Resultado	CUMPLE
		Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa la señora **SONIA JAIMES COBOS**, en el cual manifiesta que la responsable del SGSST es **PAULA ANDREA RENDON GIRALDO** y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.
Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado al contrato		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE**
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del SGSST para la ejecución del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	**Profesional presentado**	ADRIAN DAVID VARGAS RAMIREZ
	Documento identidad	1117540541
	Expedición certificado	19/10/2023
	Entidad que Avala o emite	POSITIVA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente otorgada por la autoridad competente como mínimo de tecnólogo, para quien ejecute el objeto del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, con base en los requisitos legales vigentes aplicables.	**Resultado**	**CUMPLE**
	Profesional presentado	ADRIAN DAVID VARGAS RAMIREZ
	Documento CC.	1117540541
	Resolución No y Fecha	00118 - 21/05/2020
	Entidad que avala	Gobernación de Caquetá
	Profesión	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Lo anterior, deberá ser acreditado	**Resultado**	**CUMPLE**
	Profesional	ADRIAN DAVID VARGAS RAMIREZ
	Documento	1117540541
	Empresa a la que le presto el servicio	EMPRESA SUR AMBIENTAL S.A.S
	Contacto	MARLOVY PAREDES VELASQUEZ
	Tiempo trabajado	2 años
	Actividades/Labores	COORDINADOR DE GESTION HSEQ

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST (día/mes/año). • Nombre y teléfono del contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio		

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	CUMPLE
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a 85% (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del 100% para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa, la señora SONIA JAIMES COBOS y la responsable del SGSST PAULA ANDREA RENDON GIRALDO, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación de 100% para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al 100% de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

No proceso-Tipo de proceso	009175R- Evaluación Subsanación
Tipo de Anexo	TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS
Fecha de revisión	16/09/2026
Empresa	A2 MARKETING NEW'S S.A.S

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Objeto	Prestar los servicios de operador logístico y agencia BTL para la planeación, conceptualización, producción, ejecución de eventos, activaciones, experiencias y actividades de relacionamiento de carácter corporativo, comunitario o institucionales	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	Resultado	CUMPLE- Porque presentó para Subsanar, el Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores afiliados de la empresa, código de la actividad económica principal y clase de riesgo.
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	ARL	SURA
	Fecha expedición	14/09/2026
	Total empleados afiliados	21
	Actividad económica	3932901
	Clase de riesgo	III

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	SINDY CATALINA ZAMUDIO LEIVA
	Documento identidad	1016007516
	Expedición certificada	21/01/2025
	Entidad que Avala o emite	SURA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	SINDY CATALINA ZAMUDIO LEIVA
	Documento CC.	1016007516
	Resolución No y Fecha	27718- 24/07/2025
	Entidad que avala	Secretaría de Salud de Bogotá
	Profesión	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Experiencia: Tratándose de empresas entre 11 a 50 trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III el designado como responsable en el diseño, administración y ejecución cuando este sea un tecnólogo en Salud y Seguridad en el Trabajo o en alguna de sus áreas, sea	Resultado	CUMPLE- su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en Salud y seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.
	Profesional	SINDY CATALINA ZAMUDIO LEIVA
	Documento	1016007516

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, debe acreditar experiencia en actividades de Seguridad y -Salud en el Trabajo, de mínimo dos (2) años contado a partir de la expedición de la licencia. Cuando el profesional propio de la Empresa Oferente sea un profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no será necesario acreditar experiencia.	**Empresa a la que le presto el servicio**	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	**Resultado**	**CUMPLE**
		Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa la señora **LINDA LUCIA RANGEL NARANJO**, en el cual manifiesta que el responsable del SGSST es **SINDY CATALINA ZAMUDIO LEIVA** y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.
Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado al contrato		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE-** Porque **presentó para Subsanar**, el Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas o veinte (20) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente.
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del SGSST para la ejecución del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	**Profesional presentado**	GUILLERMO ROJAS MARTINEZ
	Documento identidad	79646762
	Expedición certificado	23/01/2026
	Entidad que Avala o emite	POSITIVA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente otorgada por la autoridad competente como mínimo de tecnólogo, para quien ejecute el objeto del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, con base en los requisitos legales vigentes aplicables.	**Resultado**	**CUMPLE**
	Profesional presentado	GUILLERMO ROJAS MARTINEZ
	Documento CC.	79646762
	Resolución No y Fecha	7459- 17/11/2022
	Entidad que avala	Secretaría de Salud de Bogotá
	Profesión	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.
Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las actividades objeto del contrato, deberá	**Resultado**	**CUMPLE- Porque presentó para Subsanar**, un documento que acredita la experiencia laboral, donde certifica el

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST (día/mes/año). • Nombre y teléfono del contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio		tiempo que laboro en la empresa, emitido por la empresa a la cual le presto el servicio.
	Profesional	GUILLERMO ROJAS MARTINEZ
	Documento	79646762
	Empresa a la que le presto el servicio	A2 Marketing New´s S.A.S
	Contacto	Linda Lucia Rangel Naranjo
	Tiempo trabajado	2 AÑOS
	Actividades/Labores	Responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	CUMPLE
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a 85% (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del 100% para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	Porque presentó para Subsanar, un documento firmado por la representante legal de la empresa, la señora LINDA LUCIA RANGEL NARANJO; y el responsable del SGSST SINDY CATALINA ZAMUDIO LEIVA, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación de 85% para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al 100% de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

No proceso-Tipo de proceso	009175R- Evaluación Subsanación
Tipo de Anexo	TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS
Fecha de revisión	17/09/2026
Empresa	DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S
Objeto	Prestar los servicios de operador logístico y agencia BTL para la planeación, conceptualización, producción, ejecución de eventos, activaciones, experiencias y actividades de relacionamiento de carácter corporativo, comunitario o institucionales

Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	Resultado	NO CUMPLE- Porque no presentó para Subsanar, el Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores afiliados de la empresa.
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	ARL	BOLIVAR
	Fecha expedición	27/08/2026
	Total empleados afiliados	No presentó
	Actividad económica	1731001
	Clase de riesgo	I

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	LAURA ALEJANDRA HERNANDEZ REYES
	Documento identidad	1000724929
	Expedición certificada	12/09/2023
	Entidad que Avala o emite	COLMENA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	LAURA ALEJANDRA HERNANDEZ REYES
	Documento CC.	1000724929
	Resolución No y Fecha	22592- 05/03/2025
	Entidad que avala	Secretaría de Salud de Bogotá
	Profesión	PSICÓLOGA, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Experiencia: Tratándose de empresas entre 11 a 50 trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III	Resultado	CUMPLE- su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en Salud y

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

el designado como responsable en el diseño, administración y ejecución cuando este sea un tecnólogo en Salud y Seguridad en el Trabajo o en alguna de sus áreas, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, debe acreditar experiencia en actividades de Seguridad y -Salud en el Trabajo, de mínimo dos (2) años contado a partir de la expedición de la licencia. Cuando el profesional propio de la Empresa Oferente sea un profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no será necesario acreditar experiencia.		seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.
	Profesional	LAURA ALEJANDRA HERNANDEZ REYES
	Documento	1000724929
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	Resultado	CUMPLE
		Porque presentó un documento firmado por el representante legal suplente de la empresa la señora **FRANCYS NOVA BEJARANO**, en el cual manifiesta que el responsable del SGSST es **LAURA ALEJANDRA HERNANDEZ REYES** y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.
Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado al contrato		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE**
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del SGSST para la ejecución del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	SARA JULIETH MESA ROMERO
	Documento identidad	1000787599
	Expedición certificado	11/09/2025
	Entidad que Avala o emite	BOLIVAR
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente otorgada por la autoridad competente como mínimo de tecnólogo, para quien ejecute el objeto del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, con base en los requisitos legales vigentes aplicables.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	SARA JULIETH MESA ROMERO
	Documento CC.	1000787599
	Resolución No y Fecha	3478- 05/06/2023
	Entidad que avala	Secretaría de Salud de Bogotá
	Profesión	TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.
Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las	Resultado	**NO CUMPLE-** Porque **no presentó para Subsanar**, un documento que acredite la

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST (día/mes/año). • Nombre y teléfono del contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio		experiencia laboral, donde certifique el tiempo que laboro en la empresa (fecha de inicio y terminación del servicio).
	Profesional	SARA JULIETH MESA ROMERO
	Documento	1000787599
	Empresa a la que le presto el servicio	PRODUCCION TECNICA SAS
	Contacto	MARIA FERNANDA CAICEDO CASTAÑEDA
	Tiempo trabajado	NO INDICAN
	Actividades/Labores	Implementación, seguimiento y actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. Planeación y ejecución de actividades de promoción y prevención. Elaboración y seguimiento de planes y programas de SST. Planeación y desarrollo de capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	CUMPLE
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a 85% (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del 100% para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor XAVIER AUGUSTO SERRANO VEGA; y el responsable del SGSST LAURA ALEJANDRA HERNANDEZ REYES, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación de 93.5% para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al 100% de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

No proceso-Tipo de proceso	009175R- Evaluación Subsanación
Tipo de Anexo	TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS
Fecha de revisión	16/09/2026
Nombre de la unión temporal	UNION TEMPORAL INGEP73 METRO
Nombre de la empresa 1	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC
Objeto	Prestar los servicios de operador logístico y agencia BTL para la planeación, conceptualización, producción, ejecución de eventos, activaciones, experiencias y actividades de relacionamiento de carácter corporativo, comunitario o institucionales

Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	Resultado	CUMPLE- Porque presentó para Subsanar, el Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales vigente.
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	ARL	ARL SURA
	Fecha expedición	26/08/2025
	Total empleados afiliados	2
	Actividad económica	5711001
	Clase de riesgo	V

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	Resultado	CUMPLE- Porque presentó para Subsanar, el Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas o veinte (20) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente.
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	YULIETH PAOLA ACOSTA GONZÁLEZ
	Documento identidad	1005438612
	Expedición certificada	17/02/2026
	Entidad que Avala o emite	ARL SURA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	YULIETH PAOLA ACOSTA GONZÁLEZ
	Documento CC.	1005438612
	Resolución No y Fecha	11838 - 15/01/2024
	Entidad que avala	Secretaria de salud de Bogotá
	Profesión	INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO
Experiencia:	Resultado	CUMPLE- su profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Tratándose de empresas con 10 o menos trabajadores clasificadas con riesgo IV o V o empresas con más de 50 trabajadores clasificadas en riesgo I, II, III, IV, V, y las de 50 o menos trabajadores con riesgo IV o V, su profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no requiere acreditar experiencia.		cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no requiere acreditar experiencia.
	Profesional	YULIETH PAOLA ACOSTA GONZÁLEZ
	Documento	1005438612
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	Resultado	CUMPLE
		Porque **presentó para subsanar**, un documento firmado por el representante legal de la empresa el señor **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE**, en el cual manifiesta que el designado como responsable del SGSST es **YULIETH PAOLA ACOSTA GONZÁLEZ** y tienes las funciones de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	CUMPLE
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a **85%** (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del **100%** para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	Porque **presentó para subsanar,** un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE** y la responsable del SGSST **YULIETH PAOLA ACOSTA GONZÁLEZ**, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación del **100%** para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al **100%** de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

NOMBRE DE LA EMPRESA 1

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

INGEPLAN.CO SAS	Cumple

Nombre de la empresa 2	P73 GROUP SAS

Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	Resultado	CUMPLE- Porque presentó para Subsanar, el Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores afiliados de la empresa, código de la actividad económica principal y clase de riesgo.
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	ARL	SURA
	Fecha expedición	13/09/2026
	Total empleados afiliados	14
	Actividad económica	1731001
	Clase de riesgo	I

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	Resultado	NO CUMPLE- Porque presentó para Subsanar, el Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas o veinte (20) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vencido.
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	DIANA DEL PILAR PALACIO ARDILA
	Documento identidad	1062252419
	Expedición certificada	25/08/2023
	Entidad que Avala o emite	SURA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	Resultado	CUMPLE- Porque presentó para Subsanar, la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.
	Profesional presentado	DIANA DEL PILAR PALACIO ARDILA
	Documento CC.	1062252419
	Resolución No y Fecha	9992- 07/07/2021
	Entidad que avala	Secretaría de Salud de Bogotá

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Profesión	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL.
Experiencia: Tratándose de empresas con 10 o menos trabajadores clasificados con riesgo IV o V o empresas con más de 50 trabajadores clasificadas en riesgo I, II, III, IV, V, y las de 50 o menos trabajadores con riesgo IV o V, su profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no requiere acreditar experiencia.	Resultado	CUMPLE- su profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no requiere acreditar experiencia.
	Profesional	DIANA DEL PILAR PALACIO ARDILA
	Documento	1062252419
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	Resultado	CUMPLE
		Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa, la señora ANGELICA ACOSTA CASTELLANOS, en el cual manifiestan que la responsable del SGSST es DIANA DEL PILAR PALACIO ARDILA y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	CUMPLE
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a 85% (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del 100% para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor ANGELICA ACOSTA CASTELLANOS, y el responsable del SGSST DIANA DEL PILAR PALACIO ARDILA; en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación de 100% para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al 100% de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

NOMBRE DE LA EMPRESA 2

P73 GROUP SAS	No Cumple

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado al contrato		
Descripción	**Descripción**	**CUMPLE**
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del SGSST para la ejecución del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	YINNY MAYERLY MENDOZA LOPEZ
	Documento identidad	1024596019
	Expedición certificado	21/03/2024
	Entidad que Avala o emite	SENA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente otorgada por la autoridad competente como mínimo de tecnólogo, para quien ejecute el objeto del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, con base en los requisitos legales vigentes aplicables.	**Descripción**	**CUMPLE**
	Profesional presentado	YINNY MAYERLY MENDOZA LOPEZ
	Documento CC.	1024596019
	Resolución No y Fecha	14775 - 08/04/2024
	Entidad que avala	Secretaría de Salud de Bogotá
	Profesión	TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (2) años contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST **(día/mes/año).**	**Descripción**	**CUMPLE**
	Profesional	YINNY MAYERLY MENDOZA LOPEZ
	Documento	1024596019
	Empresa a la que le presto el servicio	INGEPLAN.CO PROYECTOS S.A.S
	Contacto	CLAUDIA MARGARITA MENDEZ PEREZ
	Tiempo trabajado	13 meses
	Actividades/Labores	INSPECTOR SG-SST Ejecutar y mantener registros ordenados de las actividades del SGI-HSEQ. Apoyar en simulacros del SGI-HESQ. Promover el autocuidado y el cumplimiento de las normas HSEQ entre el personal. Promover y participar el cumplimiento de las pausas activas.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

• Nombre y teléfono del contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio		

No proceso-Tipo de proceso	009175R- Evaluación Subsanación	
Tipo de Anexo	TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS	
Fecha de revisión	16/09/2026	
Empresa	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	
Objeto	Prestar los servicios de operador logístico y agencia BTL para la planeación, conceptualización, producción, ejecución de eventos, activaciones, experiencias y actividades de relacionamiento de carácter corporativo, comunitario o institucionales	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	Resultado	NO CUMPLE- Porque no presentó para Subsanar, el Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales donde se evidencie la clase de riesgo de la empresa.
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	ARL	AXA COLPATRIA
	Fecha expedición	01/09/2026
	Total empleados afiliados	56
	Actividad económica	*1731001* *5801001* *4492301* *1731001*
	Clase de riesgo	No presentó

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	OLGA PATRICIA SÁENZ OSORIO
	Documento identidad	43621811
	Expedición certificada	04/12/2024
	Entidad que Avala o emite	POSITIVA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	OLGA PATRICIA SÁENZ OSORIO
	Documento CC.	43621811
	Resolución No y Fecha	2024060418265 - 07/10/2024
	Entidad que avala	Gobernación de Antioquia

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	Profesión	BACTERIÓLOGO (A) Y LABORATORISTA CLÍNICO, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO
Experiencia: Tratándose de empresas entre 11 a 50 trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III el designado como responsable en el diseño, administración y ejecución cuando este sea un tecnólogo en Salud y Seguridad en el Trabajo o en alguna de sus áreas, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, debe acreditar experiencia en actividades de Seguridad y -Salud en el Trabajo, de mínimo dos (2) años contado a partir de la expedición de la licencia. Cuando el profesional propio de la Empresa Oferente sea un profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no será necesario acreditar experiencia.	Resultado	CUMPLE- su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en Salud y seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.
	Profesional	OLGA PATRICIA SÁENZ OSORIO
	Documento	43621811
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	Resultado	CUMPLE
		Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa el señor JESÚS ATILANO RAMOS KLEBER, en el cual manifiesta que la responsable del SGSST es OLGA PATRICIA SÁENZ OSORIO y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.
Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado al contrato		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del SGSST para la ejecución del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	MARIA PAULA HENAO GUZMÁN
	Documento identidad	1000191021
	Expedición certificado	29/07/2025
	Entidad que Avala o emite	Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente otorgada por la autoridad competente como mínimo de tecnólogo, para quien ejecute el objeto del contrato, sea vinculado directamente por la empresa	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	MARIA PAULA HENAO GUZMÁN
	Documento CC.	1000191021
	Resolución No y Fecha	2020060026853- 01/07/2020 2026060063108 - 14/04/2026

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

o mediante un apoyo o asesoría externa, con base en los requisitos legales vigentes aplicables.	Entidad que avala	Gobernación de Antioquia
	Profesión	TECNOLOGO (A) EN SALUD OCUPACIONAL. PROFESIONAL EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL
Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST **(día/mes/año).** • Nombre y teléfono del contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio	Resultado	**CUMPLE**- Porque **presentó para Subsanar,** un documento que acredite la experiencia laboral, donde certifique el tiempo que laboro en la empresa (fecha de inicio y terminación del servicio).
	Profesional	MARIA PAULA HENAO GUZMÁN
	Documento	1000191021
	Empresa a la que le presto el servicio	Outsourcing Taller Industrial S.A.S
	Contacto	BEATRIZ DAZA
	Tiempo trabajado	3 años y 8 meses
	Actividades/Labores	Jefe de Seguridad y Salud en el trabajo y Gestión Humana

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	**CUMPLE**
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a **85%** (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del **100%** para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST	Porque presentó para **Subsanar,** un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor **JESÚS ATILANO RAMOS KLEBER**; y el responsable del SGSST la señora **OLGA PATRICIA SÁENZ OSORIO** designada para el proceso actual, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación de **100%** para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al **100%** de los ítems

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

• Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

No proceso-Tipo de proceso	009175R- Evaluación Subsanación	
Tipo de Anexo	TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS	
Fecha de revisión	16/09/2026	
Empresa	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S	
Objeto	Prestar los servicios de operador logístico y agencia BTL para la planeación, conceptualización, producción, ejecución de eventos, activaciones, experiencias y actividades de relacionamiento de carácter corporativo, comunitario o institucionales	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	ARL	ARL SURA
	Fecha expedición	25/08/2026
	Total empleados afiliados	62
	Actividad económica	1829901
	Clase de riesgo	L

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	Resultado	CUMPLE- Porque presentó para Subsanar, el Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas o veinte (20) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente.
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	ELIZABETH RUA GIL
	Documento identidad	1037546842
	Expedición certificada	05/06/2025
	Entidad que Avala o emite	Fundación Unipymes
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	ELIZABETH RUA GIL
	Documento CC.	1037546842
	Resolución No y Fecha	2021060093634 - 14/10/2021

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	Entidad que avala	Gobernación de Boyacá
	Profesión	ADMINISTRADOR (A) EN SALUD OCUPACIONAL
Experiencia: Tratándose de empresas entre 11 a 50 trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III el designado como responsable en el diseño, administración y ejecución cuando este sea un tecnólogo en Salud y Seguridad en el Trabajo o en alguna de sus áreas, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, debe acreditar experiencia en actividades de Seguridad y -Salud en el Trabajo, de mínimo dos (2) años contado a partir de la expedición de la licencia. Cuando el profesional propio de la Empresa Oferente sea un profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no será necesario acreditar experiencia.	Resultado	CUMPLE- su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en Salud y seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.
	Profesional	ELIZABETH RUA GIL
	Documento	1037546842
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	Resultado	CUMPLE
		Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa el señor **JULIAN PRADA PRADA**, en el cual manifiesta que la responsable del SGSST es **ELIZABETH RUA GIL** y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.
Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado al contrato		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE**
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del SGSST para la ejecución del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	SANTIAGO COLLANTE ALVAREZ
	Documento identidad	1036649049
	Expedición certificado	10/01/2024
	Entidad que Avala o emite	ARL SURA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente otorgada por la autoridad competente como mínimo de tecnólogo, para quien ejecute el objeto del contrato, sea vinculado directamente por la empresa	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	SANTIAGO COLLANTE ALVAREZ
	Documento CC.	1036649049
	Resolución No y Fecha	858 - 19/04/2022
	Entidad que avala	Gobernación del Huila

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

o mediante un apoyo o asesoría externa, con base en los requisitos legales vigentes aplicables.	Profesión	TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.
Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST **(día/mes/año).** • Nombre y teléfono del contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio	Resultado	CUMPLE
	Profesional	SANTIAGO COLLANTE ALVAREZ
	Documento	1036649049
	Empresa a la que le presto el servicio	PREVENTION RIESGOS LABORALES S.A.S
	Contacto	IVÁN CÁRDENAS GÓMEZ
	Tiempo trabajado	15 meses
	Actividades/Labores	Auxiliar SST. a. Supervisar las actividades realizadas b. Firmar permisos de trabajos en altura c. Realizar informes de gestión d. Realizar los planes de acción y ejecutarlos e. Realizar inspecciones de seguridad f. Reportar condiciones inseguras g. Reportar accidentes e incidentes laborales h. Tomar medidas necesarias por incumplimiento a las normas de SST i. Garantizar el bienestar a los trabajadores en los centros de trabajo j. Ejecutar el SG-SST k. Realizar capacitaciones

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	**CUMPLE**
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a **85%** (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del **100%** para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST	Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor **JULIAN PRADA PRADA** y la responsable del SGSST **ELIZABETH RUA GIL**, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación de **92.5%** para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al **100%** de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

• Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	

No proceso-Tipo de proceso	009175R- Evaluación Subsanación	
Tipo de Anexo	TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS	
Fecha de revisión	16/09/2026	
Empresa	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S	
Objeto	Prestar los servicios de operador logístico y agencia BTL para la planeación, conceptualización, producción, ejecución de eventos, activaciones, experiencias y actividades de relacionamiento de carácter corporativo, comunitario o institucionales	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	ARL	ARL SURA
	Fecha expedición	26/08/2026
	Total empleados afiliados	10
	Actividad económica	1731001
	Clase de riesgo	L

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	DIANA MILENA MURIEL MORALES
	Documento identidad	43874798
	Expedición certificada	25/05/2024
	Entidad que Avala o emite	ARL SURA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	DIANA MILENA MURIEL MORALES
	Documento CC.	43874798
	Resolución No y Fecha	2017060105452 - 17/10/2017
	Entidad que avala	Gobernación de Antioquia
	Profesión	INGENIERO (A) AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL
Experiencia:	Resultado	CUMPLE- su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Tratándose de empresas con 10 o menos trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III el designado como responsable en el diseño, administración y ejecución cuando este sea un técnico en Salud y Seguridad en el Trabajo o en alguna de sus áreas, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, debe acreditar experiencia en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, de mínimo un (1) año contado a partir de la expedición de la licencia. Cuando el profesional propio de la Empresa Oferente sea un tecnólogo en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no será necesario acreditar experiencia.		cualquier área con postgrado en Salud y seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.
	Profesional	DIANA MILENA MURIEL MORALES
	Documento	43874798
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	Resultado	CUMPLE
		Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa la señora **JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES**, en el cual manifiesta que la responsable del SGSST es **DIANA MILENA MURIEL MORALES** y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.
Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado al contrato		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE** - Porque **presentó para Subsanar,** el certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo de un profesional dedicado al contrato.
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del SGSST para la ejecución del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	Yesica Mariana González Gómez
	Documento identidad	1121839400
	Expedición certificado	22/01/2025
	Entidad que Avala o emite	Fundación Unipymes
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente otorgada por la autoridad	Resultado	**CUMPLE** - Porque **presentó para Subsanar**, la Licencia en Seguridad y Salud

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

competente como mínimo de tecnólogo, para quien ejecute el objeto del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, con base en los requisitos legales vigentes aplicables.		en el Trabajo vigente de un profesional dedicado al contrato.
	Profesional presentado	Yesica Mariana González Gómez
	Documento CC.	1121839400
	Resolución No y Fecha	13339- 14/11/2017
	Entidad que avala	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
	Profesión	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL
Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST **(día/mes/año).** • Nombre y teléfono del contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio	**Resultado**	**CUMPLE-** Porque **presentó para Subsanar,** la acreditación de experiencia de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia de un profesional dedicado al contrato.
	Profesional	Yesica Mariana González Gómez
	Documento	1121839400
	Empresa a la que le presto el servicio	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S
	Contacto	JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES
	Tiempo trabajado	2 años y 4 meses
	Actividades/Labores	Asesora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	**CUMPLE**
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a **85%** (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del **100%** para los siguientes estándares:	Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor **JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES**; y el responsable del SGSST **DIANA MILENA MURIEL MORALES**, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación de **100%** para los estándares mínimos de su sistema de

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

• Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	gestión SST y un cumplimento al **100%** de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

No proceso-Tipo de proceso	009175R- Evaluación Subsanación	
Tipo de Anexo	TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS	
Fecha de revisión	17/09/2026	
Empresa	SOLUGISTIK S.A.S	
Objeto	Prestar los servicios de operador logístico y agencia BTL para la planeación, conceptualización, producción, ejecución de eventos, activaciones, experiencias y actividades de relacionamiento de carácter corporativo, comunitario o institucionales	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	Resultado	**CUMPLE**- Porque **presentó para Subsanar,** el Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores afiliados de la empresa, código de la actividad económica principal y clase de riesgo.
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	**ARL**	SURA
	Fecha expedición	11/09/2026
	Total empleados afiliados	40
	Actividad económica	3932901
	Clase de riesgo	III

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE**
	Profesional presentado	ISABEL CRISTINA MORENO GRAJALES

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Documento identidad	32299692
	Expedición certificada	07/07/2025
	Entidad que Avala o emite	Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	ISABEL CRISTINA MORENO GRAJALES
	Documento CC.	32299692
	Resolución No y Fecha	2025060194647 - 22/08/2025
	Entidad que avala	Gobernación de Antioquia
	Profesión	INGENIERO (A) EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
Experiencia: Tratándose de empresas entre 11 a 50 trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III el designado como responsable en el diseño, administración y ejecución cuando este sea un tecnólogo en Salud y Seguridad en el Trabajo o en alguna de sus áreas, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, debe acreditar experiencia en actividades de Seguridad y -Salud en el Trabajo, de mínimo dos (2) años contado a partir de la expedición de la licencia. Cuando el profesional propio de la Empresa Oferente sea un profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no será necesario acreditar experiencia.	Resultado	CUMPLE- su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en Salud y seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.
	Profesional	ISABEL CRISTINA MORENO GRAJALES
	Documento	32299692
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	Resultado	CUMPLE
		Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa el señor **JUAN PABLO HOYOS VILLA**, en el cual manifiesta que la responsable del SGSST es **ISABEL CRISTINA MORENO GRAJALES** y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.
Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado al contrato		
Descripción	Resultado	CUMPLE

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del SGSST para la ejecución del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	GEIDY KATERINE CORREA CORREA
	Documento identidad	1152193115
	Expedición certificado	23/06/2023
	Entidad que Avala o emite	Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente otorgada por la autoridad competente como mínimo de tecnólogo, para quien ejecute el objeto del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, con base en los requisitos legales vigentes aplicables.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	GEIDY KATERINE CORREA CORREA
	Documento CC.	1152193115
	Resolución No y Fecha	2019060361235 - 26/11/2019
	Entidad que avala	Gobernación de Antioquia
	Profesión	TECNOLOGO (A) EN SALUD OCUPACIONAL
Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST **(día/mes/año).** • Nombre y teléfono del contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio	Resultado	**CUMPLE -** Porque **presentó para Subsanar,** documento que complementa el tiempo requerido para acreditar experiencia de mínimo un año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia
	Profesional	GEIDY KATERINE CORREA CORREA
	Documento	1152193115
	Empresa a la que le presto el servicio	SOLUGISTIK S.A.S ISABEL CRISTINA MORENO
	Contacto	JUAN PABLO HOYOS VILLA ISABEL CRISTINA MORENO
	Tiempo trabajado	4 meses más un año
	Actividades/Labores	Auxiliar del responsable de SGSST Auxiliar del responsable de SGSST

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	CUMPLE

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a **85%** (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del **100%** para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor **JUAN PABLO HOYOS VILLA** y la responsable del SGSST **ISABEL CRISTINA MORENO GRAJALES**, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación de **91%** para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al **100%** de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN SST: Según lo verificado a este punto del informe se concluye que los oferentes en el componente **Salud y Seguridad en el Trabajo-SST** obtuvieron el siguiente resultado así:

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
PUBBLICA S.A.S.	CUMPLE
4E S.A.S.	CUMPLE
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE
GPL MARKETING EVENTOS S.A.S.	CUMPLE
SOLUGISTIK S.A.S.	CUMPLE
UNION TEMPORAL INGEP73 METRO	NO CUMPLE
DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE
ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	NO CUMPLE
ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	CUMPLE
FEELING COMPANY S.A.S.	CUMPLE
A2 MARKETING NEW S S.A.S	CUMPLE

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
QUINTA GENERACIÓN S.A.S.	CUMPLE

5. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación respecto de los requisitos de orden financiero y revisada la pestaña de "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad de orden Financiero. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

1. SOLUGISTIK S.A.S
2. QUINTA GENERACIÓN SAS
3. PUBBLICA SAS
4. UNION TEMPORAL INGEP73 METRO
5. IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.
6. GPL MARKETING EVENTOS S.A.S.
7. FEELING COMPANY S.A.S.
8. ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.
9. ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS
10. A2 MARKETING NEW´S SAS
11. 4E SAS
12. DDB WORLWIDE COLOMBIA SAS

Aportaron la documentación solicitada y obtuvieron los siguientes resultados en la verificación de la solidez financiera:

Tabla 1. Resultados de los indicadores financieros.

INDICADOR	SOLUGISTIK S.A.S		QUINTA GENERACIÓN SAS		PUBBLICA SAS		UNION TEMPORAL INGEP73 METRO	
	RESULTADO	PUNTOS	RESULTADO	PUNTOS	RESULTADO	PUNTOS	RESULTADO	PUNTOS
1. INDICE DE LIQUIDEZ: Razón corriente	**3,76**		**9,88**		**3,00**		**5,71**	
ACTIVO CORRIENTE	10.141	**40**	11.225	**40**	46.985	**40**	53.466	**40**
PASIVO CORRIENTE	2.699		1.136		15.684		9.369	
2. INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**55,7%**		**43,2%**		**50,9%**		**36,8%**	
ACTIVO TOTAL	12.828	**30**	12.350	**30**	49.099	**30**	65.307	**30**
PASIVO TOTAL	7.143		5.337		24.987		24.039	
3. PATRIMONIO LÍQUIDO: Activo total menos pasivo total	**5.685**	**30**	**7.013**	**30**	**24.113**	**30**	**41.268**	**30**
TOTAL PUNTOS	**100**		**100**		**100**		**100**	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

INDICADOR	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.		GPL IVIARKETING EVENTOS S.A.S.		FEELING COMPANY S.A.S.		ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	
	RESULTADO	PUNTOS	RESULTADO	PUNTOS	RESULTADO	PUNTOS	RESULTADO	PUNTOS
1. INDICE DE LIQUIDEZ: Razón corriente	5,14	40	1,21	20	4,21	40	2,57	40
ACTIVO CORRIENTE	31.643		4.639		17.417		8.819	
PASIVO CORRIENTE	6.152		3.842		4.135		3.436	
2. INDICE DE ENDEUDAMIENTO	49,0%	30	63,0%	30	70,0%	20	32,1%	30
ACTIVO TOTAL	47.596		7.529		19.664		12.980	
PASIVO TOTAL	23.343		4.742		13.757		4.169	
3. PATRIMONIO LÍQUIDO: Activo total menos pasivo total	24.253	30	2.787	0	5.907	30	8.811	30
TOTAL PUNTOS	100		50		90		100	

INDICADOR	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS		A2 MARKETING NEW´S SAS		4E SAS		DDB WORLWIDE COLOMBIA SAS	
	RESULTADO	PUNTOS	RESULTADO	PUNTOS	RESULTADO	PUNTOS	RESULTADO	PUNTOS
1. INDICE DE LIQUIDEZ: Razón corriente	4,97	40	1,34	20	1,90	40	0,00	0
ACTIVO CORRIENTE	122.673		2.882		52.857		0	
PASIVO CORRIENTE	24.707		2.149		27.884		0	
2. INDICE DE ENDEUDAMIENTO	21,3%	30	41,6%	30	68,6%	20	0,0%	0
ACTIVO TOTAL	124.695		7.883		61.012		0	
PASIVO TOTAL	26.529		3.283		41.854		0	
3. PATRIMONIO LÍQUIDO: Activo total menos pasivo total	98.166	30	4.600	20	19.158	30	0	0
TOTAL PUNTOS	100		70		90		0	

Según la información de la *Tablas 1 Resultados de los indicadores financieros,* los oferentes cumplen con el puntaje mínimo requerido de 60 puntos al sumar los puntos asignados a cada uno de los indicadores financieros señalados.

SUBSANACIONES REALIZADAS

En cumplimiento de lo establecido en el apartado SUBSANABILIDAD de las condiciones para ofertar, se solicitó a los oferentes, subsanar los siguientes documentos:

• ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS

-Enviando los estados financieros auditados con corte a diciembre 31 de 2025, en el cual se detalle el valor de Activos corrientes y Pasivos corrientes, firmados por el Representante Legal, por el Contador Público y por el Revisor Fiscal si está obligado, de acuerdo con el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 43 de 1990.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Subsanación que si fue atendida.

• DDB WORLWIDE COLOMBIA SAS

-Enviando lo estados financieros certificados con corte al 30 de junio del 2026 o posteriores a esta fecha, en el cual se detalle el valor de Activos corrientes y Pasivos corrientes, firmados por el Representante Legal y por el Contador Público, dando cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

-Enviando el certificado de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores, de la revisora fiscal, con fecha de expedición no mayor a 90 días.

Subsanaciones que no fueron atendidas.

Según lo verificado a este punto del informe, se concluye que los oferentes en el componente de orden financiero y documentos que lo acreditan obtuvieron el siguiente resultado así:

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
SOLUGISTIK S.A.S	CUMPLE
QUINTA GENERACIÓN SAS	CUMPLE
PUBBLICA SAS	CUMPLE
UNION TEMPORAL INGEP73 METRO	CUMPLE
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE
GPL MARKETING EVENTOS S.A.S.	NO CUMPLE
FEELING COMPANY S.A.S.	CUMPLE
ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	CUMPLE
ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	CUMPLE
A2 MARKETING NEW´S SAS	CUMPLE
4E SAS	CUMPLE
DDB WORLWIDE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE

6. ACLARACIONES DE ORDEN ECONÓMICO:

Con fundamento en lo indicado en el numeral 2.8 de las Condiciones de habilitación y evaluación, que regula el procedimiento respecto a propuestas que parecen ser un valor de oferta artificialmente bajo, la Empresa solicitó aclaraciones a los proveedores DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S y GPL MARKETING EVENTOS S.A.S.

El oferente DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S, no aportó ningún documento soporte dentro del plazo establecido para subsanar. Dicho esto, su oferta queda rechazada.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

El oferente GPL MARKETING EVENTOS S.A.S, por su parte, aportó explicación a la solicitud.

Inicialmente y de manera general, el oferente manifiesta que los valores contenidos en su propuesta no corresponden a precios artificialmente bajos ni representan un riesgo para la adecuada ejecución del eventual contrato, sino que obedecen a circunstancias objetivas propias de la compañía, su experiencia, capacidad instalada, estructura de costos, disponibilidad de activos, relaciones comerciales, capacidad financiera y estrategia empresarial.

En su explicación, consolida diferentes componentes así:

Experiencia, trayectoria y capacidad de GPL MARKETING EVENTOS S.A.S: El oferente manifiesta más de doce (12) años de experiencia en el mercado, dedicada a la planeación, producción y operación logística, técnica y humana de eventos, contando actualmente con la capacidad administrativa, técnica, financiera y operativa necesaria para atender eventos y proyectos de diferente naturaleza y magnitud, tanto en Medellín como a nivel nacional. Y menciona algunos proyectos relevantes con entidades como Plaza Mayor Medellín, Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA, Metroparques, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, ONU Mujeres, ACNUR, Organización Internacional para las Migraciones – OIM, Teleantioquia, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Fundación Universidad de Antioquia, Fundación Grupo Argos, Fundación Suramericana y Fundación ANDI, entre otros.

Estructuración objetiva, real y competitiva de la propuesta económica: El oferente de manera textual manifiesta que *"La propuesta económica presentada por GPL fue elaborada bajo condiciones objetivas, reales, verificables y competitivas, considerando para cada categoría los componentes de costo que efectivamente resultan aplicables de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios requeridos. Como soporte de la presente respuesta, GPL adjunta un archivo consolidado que contiene los Análisis de Precios Unitarios – APU elaborados por categoría y para la totalidad de los ítems que integran la propuesta económica, mediante los cuales se presenta cuantitativamente la composición de cada uno de los precios ofertados. Para efectos de brindar uniformidad y claridad a la sustentación económica, los APU identifican, de acuerdo con su aplicabilidad a cada categoría, los siguientes componentes:*

1. Proveedor – contratista.
2. Herramientas, equipos e insumos.
3. Mano de obra – personal operativo y administrativo.
4. Transporte.
5. Gastos generales – indirectos y costos fijos.
6. Imprevistos.
7. Utilidad.
La sumatoria de los componentes aplicables a cada ítem corresponde al 100 % del precio ofertado por GPL antes de IVA, de manera que la presente sustentación no modifica, incrementa, disminuye, condiciona ni altera los precios originalmente presentados al Metro.

Los APU permiten evidenciar que los valores ofertados cuentan con una estructura económica definida, reconocen los componentes que resultan aplicables según la modalidad de ejecución de cada categoría

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

y contemplan márgenes de utilidad para GPL"

Diferencia entre un precio artificialmente bajo y una oferta competitiva: El oferente relaciona una explicación con base artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y relaciona el concepto general de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para el análisis de precios artificialmente bajos.

Portafolio propio de equipos técnicos, mobiliario y estructuras: El oferente manifiesta que la compañía dispone de un amplio portafolio propio de equipos técnicos, mobiliario y estructuras destinados a la producción y operación de eventos. Elementos como equipos de sonido profesional, iluminación, video, pantallas LED, tarimas, carpas, techos, mobiliario, pisos y demás elementos necesarios para atender diferentes tipos de eventos.

Disponibilidad de plantas eléctricas propias: El oferente manifiesta que cuenta con plantas eléctricas propias destinadas a respaldar los requerimientos energéticos de los eventos, de acuerdo con las necesidades técnicas de cada operación.

Vehículos propios y reducción de costos logísticos: El oferente manifiesta que dispone de vehículos propios destinados a actividades de carga y transporte, circunstancia que permite contar con capacidad inmediata para movilizar equipos, estructuras, mobiliario y demás elementos requeridos para la ejecución de los eventos.

Ejecución simultánea de proyectos y aprovechamiento eficiente de recursos: El oferente manifiesta que ejecuta de manera simultánea diferentes contratos, proyectos y eventos, lo cual permite obtener economías de escala y economías de alcance mediante el aprovechamiento transversal de recursos administrativos, técnicos, humanos, operativos y logísticos.

Alianzas estratégicas, proveedores y condiciones comerciales favorables: El oferente manifiesta que cuenta con una amplia red de proveedores y aliados comerciales en Medellín y a nivel nacional, construida como resultado de más de doce (12) años de experiencia, del volumen recurrente de servicios contratados y de las relaciones comerciales desarrolladas durante su trayectoria.

Ventaja operativa derivada de la ubicación de GPL en Medellín y capacidad nacional: El oferente manifiesta que desarrolla su operación desde la ciudad de Medellín, circunstancia que constituye una ventaja operativa y logística para la atención de los eventos y servicios que deban desarrollarse en Medellín y el Valle de Aburrá.

Estructura administrativa y capacidad instalada: El oferente manifiesta que cuenta actualmente con una estructura administrativa, contable, jurídica, comercial, técnica y operativa establecida, que soporta permanentemente la ejecución de sus diferentes proyectos.

Estrategia comercial legítima y determinación de los márgenes de utilidad: El oferente manifiesta que estructuró su propuesta mediante una estrategia comercial legítima y competitiva, determinando los márgenes económicos de las diferentes categorías de acuerdo con sus condiciones reales de ejecución, capacidad instalada y participación de recursos propios o de terceros. Optó por establecer márgenes de rentabilidad competitivos con el propósito de presentar una oferta económicamente atractiva, aprovechando las eficiencias anteriormente descritas.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Capacidad financiera, disponibilidad actual de recursos y apalancamiento: El oferente manifiesta que cuenta con capacidad financiera y disponibilidad de recursos para respaldar la ejecución de sus operaciones, circunstancia especialmente relevante en el sector de eventos, en el cual determinados proveedores, personal, transportes, montajes y demás recursos pueden requerir desembolsos previos al recaudo de las facturas correspondientes.

Conocimiento de los costos reales de ejecución: El oferente manifiesta que la experiencia de más de doce (12) años y la ejecución de múltiples contratos y proyectos relacionados con la operación integral de eventos permiten a la compañía conocer los costos reales que intervienen en este tipo de servicios. Además, indica que conoce las dinámicas de contratación y costos asociados a personal, alimentación, impresión, suministros, producción técnica, transporte, mobiliario, estructuras, creatividad, logística y demás componentes requeridos.

Experiencia contractual y capacidad de cumplimiento: El oferente manifiesta que comprende la ejecución de numerosos contratos y proyectos para entidades públicas, empresas privadas, fundaciones y organismos internacionales. Esta experiencia ha requerido administrar simultáneamente recursos humanos, técnicos, financieros, logísticos y documentales y demuestra que la estructura organizacional y operativa utilizada para formular la propuesta no es hipotética, sino que corresponde a capacidades utilizadas efectivamente por GPL dentro del desarrollo ordinario de sus actividades.

Marco jurídico y criterios aplicables al análisis de la propuesta: El oferente manifiesta que reconoce que el régimen contractual del Metro de Medellín tiene características particulares.

La propuesta de GPL es competitiva y no restrictiva: El oferente manifiesta que considera igualmente importante precisar que su propuesta no corresponde a una estrategia restrictiva de la competencia, sino al ejercicio legítimo de su capacidad empresarial para participar competitivamente en el proceso. El precio ofrecido no se encuentra sustentado en pérdidas deliberadas, omisión de costos indispensables, disminución de las especificaciones técnicas ni en la expectativa de recuperar posteriormente costos que no hayan sido considerados en la propuesta.

Los precios ofertados no generan riesgo para la ejecución contractual: El oferente manifiesta textualmente que:

"*Analizadas conjuntamente las circunstancias anteriormente expuestas, GPL considera que existen razones objetivas, técnicas, económicas, operativas, comerciales y financieras suficientes para concluir que los precios presentados no generan riesgo para la adecuada ejecución del contrato.*

Esta afirmación se encuentra respaldada, entre otros aspectos, por:

1. Más de doce (12) años de experiencia en el sector.
2. Experiencia en la ejecución de proyectos con entidades públicas, privadas y organismos internacionales.
3. Capacidad técnica y operativa instalada.
4. Disponibilidad de equipos técnicos, mobiliario y estructuras propios.
5. Disponibilidad de vehículos propios.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

6. Disponibilidad de plantas eléctricas propias.
7. Estructura administrativa, contable, jurídica, comercial, técnica y operativa existente.
8. Ejecución simultánea de proyectos que permite optimizar y distribuir recursos.
9. Economías de escala y de alcance.
10. Red de proveedores y aliados en Medellín y a nivel nacional.
11. Condiciones comerciales favorables derivadas de relaciones consolidadas y volumen de operación.
12. Conocimiento de los costos reales asociados a la producción integral de eventos.
13. Existencia de márgenes de utilidad dentro de los precios ofertados.
14. Disponibilidad actual de recursos y capacidad financiera para respaldar la operación.

Adicionalmente, esta sustentación no se limita a manifestaciones de GPL, sino que se acompaña de elementos documentales que permiten a la Empresa verificar las condiciones económicas, comerciales y financieras expuestas"

Como parte de la justificación, el oferente adjunta diferentes anexos correspondientes a:

- Archivo consolidado de Análisis de Precios Unitarios – APU
- Documentos correspondientes a alianzas estratégicas
- Certificación bancaria
- Documentos correspondientes a los vehículos propios de GPL
- Experiencia de GPL

Metro de Medellín manifiesta que, después de revisar la justificación y anexos allegados, se puede evidenciar que la sustentación está de acuerdo con lo solicitado en el informe de subsanación, aclarando los puntos referidos en el informe, afirma además que no cometió errores en la presentación de precios o que haya afectación o disminución en la calidad de la prestación de servicios a raíz de esto, así mismo, proporciona documentos, análisis de precios unitarios, certificaciones de alianzas, certificación bancaria, documentos de propiedad de vehículo, entre otros, que justifican la estructura general de su propuesta.

También, el oferente menciona la trayectoria y experiencia relacionada con las actividades del contrato, lo que contribuye a la estructuración presupuestal y a las eficiencias económicas presentadas.

Partiendo de esto, la Empresa encuentra que las aclaraciones de orden económico aportadas por el oferente son suficientes y objetivas para continuar con el proceso de evaluación.

SUBSANACIONES REALIZADAS

En cumplimiento de lo establecido en las CONDICIONES GENERALES respecto de la SUBSANACIÓN de requisitos de la oferta, La Empresa solicitó a los oferentes mediante la función “Mensajes” en el sistema ADPROS la subsanación y/o aclaración de requisitos de la oferta el 2026-09-10 15:53:37; solicitud que fue atendida así:

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Nombre o razón social del oferente	Fecha/Hora De Respuesta
FEELING COMPANY	2026-09-11 17:14:12
4E SAS	2026-09-14 11:31:52
QUINTA GENERACIÓN SAS	2026-09-14 15:27:22
UNION TEMPORAL INGEP73 METRO	2026-09-14 15:45:04
IMAGROUP SAS	2026-09-15 10:10:00
A2 MARKETING SAS	2026-09-15 10:40:50
ARDIKO SAS	2026-09-15 11:36:24
SOLUGISTIK	2026-09-15 15:06:30
ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL	2026-09-15 16:12:55
GPL MARKETING SAS	2026-09-15 16:50:37

La información entregada en la subsanación fue incorporada dentro de la verificación realizada de acuerdo con los resultados expuestos en los numerales anteriores.

7. RESUMEN HABILITACIÓN DE PROVEEDORES

OFERENTE	LEGAL	TÉCNICO	LAFT	FINANCIERO	SST	HABILITADO SI/NO
SOLUGISTIK S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	NO
QUINTA GENERACIÓN SAS	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	SI
PUBBLICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	SI
UNION TEMPORAL INGEP73 METRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	SI
GPL MARKETING EVENTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

FEELING COMPANY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	SI
ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO
ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	SI
A2 MARKETING NEW´S SAS	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	SI
4E SAS	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	SI
DDB WORLWIDE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO

8. CONCLUSION DEL CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES DE PARTICIPACION

Según lo indicado en este informe se concluye que 4E S.A.S., A2 MARKETING NEW´S S.A.S., ARDIKO S.A.S., FEELING COMPANY S.A.S., IMAGROUP S.A.S., PUBBLICA S.A.S. y QUINTA GENERACIÓN SAS, CUMPLEN con todos los requisitos de participación, por lo tanto, la Empresa continúa con su evaluación.

Los oferentes: SOLUGISTIK S.A.S, UNION TEMPORAL INGEP73 METRO, DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S. ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A, GPL MARKETING EVENTOS S.A.S. NO CUMPLEN con los requisitos de participación establecidos por las razones expuestas en lo acápites anteriores razón por la que no pasará a la fase de calificación.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que LA EMPRESA empleará para la evaluación de las ofertas y los puntajes correspondientes se describen en la siguiente tabla:

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

CRITERIO	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	60 puntos
FACTOR TÉCNICO CASOS DE ÉXITO	30 puntos
INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	0,25 puntos
TOTAL	100,25 puntos

1. PRECIO

FACTOR ECONOMICO (60 puntos)

El método para la evaluación de la oferta económica se determinará de acuerdo con la variación de las dos cifras decimales de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM), calculada por Banco de la República, vigente para el segundo (2º) día hábil siguiente al cierre del proceso de selección, de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 00 a 49	1	Media Aritmética
De 50 a 99	2	Menor valor

De acuerdo con la tasa de cambio para el segundo día hábil después del cierre del RFQ, es decir, el 03 de septiembre del 2026, correspondió a:

2026/09/03	3140.55

1 USD = ↓3,140.55 COP

Tres Mil Ciento Cuarenta Pesos Con Cincuenta y Cinco Centavos

Así las cosas, el método para realizar la evaluación del proceso es el MENOR VALOR.

A la oferta de menor valor se le asignarán 60 (sesenta) puntos y a las demás se les asignará el puntaje en forma lineal de acuerdo con la siguiente expresión:

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

$P = \frac{P_b}{P_e} * 60$ x

Dónde: $P_P =$ Puntaje por precio

$P_e =$ Oferta en estudio

$P_b =$ Oferta más económica

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA ORIGINAL	VALOR DE LA OFERTA CORREGIDA	PUNTAJE
ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	$ 6.381.701.905,35	$ 6.448.108.896,71	55,16 puntos
FEELING COMPANY S.A.S.	$ 6.379.070.192,59	$ 6.445.477.183,95	55,19 puntos
4E S.A.S.	$ 6.311.693.230,35	$ 6.378.100.221,70	55,77 puntos
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	$ 6.178.845.482,68	$ 6.245.252.474,03	56,95 puntos
PUBBLICA S.A.S.	$ 6.114.611.102,57	$ 6.181.018.093,92	57,55 puntos
A2 MARKETING NEW S S.A.S	$ 6.080.771.434,76	$ 6.147.178.426,11	57,86 puntos
QUINTA GENERACIÓN S.A.S.	$ 5.928.258.927,36	NA	60 puntos

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

De acuerdo con el numeral 2.7 CORRECCIONES ARITMÉTICAS del documento de condiciones habilitantes y de evaluación. Se aplica corrección aritmética a las ofertas presentadas por: 4E SAS, A2 MARKETING NEW S S.A.S, ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, FEELING COMPANY, IMAGROUP COLOMBIA S.A.S. y PUBBLICA SAS.

Dentro de la hoja de "*pagos a terceros*", se corrige la sumatoria total de la distribución por año para las actividades referidas en dicho formato. La sumatoria para cada año queda así:

2026: $ 359.722.003
2026: $ 1.698.931.727
2027: $ 456.778.248

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Lo anterior, para un total de pagos a terceros por: $ 2.515.431.977,32. Los valores unitarios definidos para cada actividad y cada año no se cambian.

De esta manera, las ofertas mencionadas anteriormente, se les aplicó la corrección aritmética con los valores antes mencionados. Esto no modifica los valores unitarios aportados dentro del formato valor total de la oferta ni el porcentaje definido por cada oferente para su propuesta económica.

2. FACTOR 2

FACTOR TÉCNICO CASOS DE ÉXITO (30 Puntos)

a) Se otorgarán treinta (30) puntos al oferente que presente, tal y como se indica al final de este numeral, tres (3) casos de éxito en los que acredite la experiencia las siguientes tres tipologías de eventos y acorde con la descripción que de cada tipología se presenta más adelante:

(i) Diseño y montaje de stands o ferias,
(ii) Experiencia en operación logística para eventos de gran formato
(iii) Experiencia en estrategia y ejecución de campañas BTL

b) Adicionalmente, para acreditar estas experiencias el oferente deberá presentar certificación firmada por el representanta legal o apoderado donde manifieste que los tres casos de éxito fueron realizados con el equipo de diseño propio de la empresa oferente.

1. PUBBLICA SAS

Caso de éxito tipología 1: Diseño y montaje de stands o ferias Cliente: Metro de Medellin MED360				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
Mínimo tres (3) fotografías reales del stand completamente montado e instalado en el evento.	Cumple		Se anexan 4 fotografías del stand Un territorio inteligente para la gente (pag 2)	CUMPLE
Render(es), propuesta en 3D o mock up presentada al cliente para dicho montaje.	Cumple		Presentan 3 imágenes de render (pag 3)	
Ficha técnica: nombre del evento, fecha de realización, ciudad y espacio ocupado en m².	Cumple		Presenta la ficha técnica del stand con concepto, fecha del evento, ciudad de realización y espacio (pag 4)	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Reseña conceptual y estratégica del diseño (máximo 300 palabras), explicando el objetivo comercial o institucional del montaje.	Cumple		Cumple con la reseña conceptual expresada en 193 palabras (pag 4)	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.	Cumple		Aporta certificación del cliente a quien se le prestó el servicio. Empresa: Metro de Medellín. Objeto: Prestar los servicios de operador logístico y agencia BTL para el diseño, ejecución y conceptualización de eventos de carácter empresarial, social, cultural y de relacionamiento con todos los públicos de interés de la Empresa Funcionario que firma: Maria Del Mar Duque Teléfono: 6044548888 Correo electrónico: mduque@metrodemedellin.gov.co (pag 5 y 6)	

Caso de éxito tipología 1: Diseño y montaje de stands o ferias Cliente: Positiva - Congresos Seguridad y Salud en el Trabajo 2019				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
Mínimo tres (3) fotografías reales del stand completamente montado e instalado en el evento.	Cumple		se anexan 4 fotografías del congreso de Seguridad y Salud en el trabajo 2019 (pag 8)	NO CUMPLE
Render(es), propuesta en 3D o mock up presentada al cliente para dicho montaje.	Cumple		Presentan 4 imágenes de render (pag 9)	
Ficha técnica: nombre del evento, fecha de realización, ciudad y espacio ocupado en m².	Cumple		Presenta la ficha técnica del stand con concepto, fecha del evento, ciudad de realización y espacio Nombre del evento: Congresos Seguridad y Salud en el trabajo 2019	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

			Fecha: Mayo, junio Ciudad: Cartagena, Bogotá Espacio: 6mt X 3mt – área total 18mt	
Reseña conceptual y estratégica del diseño (máximo 300 palabras), explicando el objetivo comercial o institucional del montaje.	Cumple		Cumple con la reseña conceptual expresada en 181 palabras (pag 10)	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.		No cumple	Empresa: Positiva. Objeto: "EL CONTRATISTA se compromete para con POSITIVA a la prestación de servicios de logística requeridos por las áreas de Secretaría General, Gerencia de Talento Humano y Gerencia de Mercadeo y Comunicaciones y los servicios de apoyo técnico y administrativo y logístico como soporte para la organización y ejecución de eventos masivos, desarrollo de campañas de prevención, programas y actividades de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional; incluye desplazamientos y servicios operativos necesarios para dar cumplimiento a la asesoría y asistencia técnica en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, a grandes empresas afiliadas a positiva, enmarcado en los niveles de seguridad requeridos por los clientes, durante las vigencias 2017, 2018 y 2019 y el desarrollo de campañas ATL, BTL, Digitales de Mercadeo y de prevención y los servicios de planeación creativa y estratégica, diseño gráfico, producción, suministro, alistamiento, empaque, embalaje, distribución y envío de material impreso, multimedia y material promocional de divulgación en mercadeo, promoción y prevención para el apoyo de la gestión comercial y en seguridad y salud en el trabajo de las	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

			empresas afiliadas en riesgos laborales enmarcado en nuestras líneas de acción estratégica positiva comunica y positiva educa a nivel nacional para garantizar la atención de la demanda de Positiva Compañía de Seguros S.A. y sus empresas afiliadas. ". Participación 100%. Firmada por: Jorge Mauricio Contreras García –(Gerente de Administración del Riesgo) María Clara Garrido Garrido (Secretaria General E) Silvia Margarita Carrizoa Camacho (Gerente de Talento Humano) Jorge Enrique Pinillos Ramírez – (Vicepresidente de Negocios) Sin embargo no relaciona número telefónico por lo tanto no cumple.	

Caso de éxito tipología 2: Operación logística para eventos de gran formato (Campus jóvenes a la U) Secretaría de Educación de Bogotá				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
El evento acredita aforo simultáneo o acumulado de mínimo mil (1.000) personas.	Cumple		Aforo: 6.200 personas, página 32	CUMPLE

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Mínimo cuatro (4) fotografías reales del evento, en alta resolución, que evidencien montaje y operación logística en ejecución.	Cumple		Se presentan 10 fotografías del evento, página 33 y 34	
Ficha descriptiva: nombre oficial del evento, fecha(s), lugar/sede, tipo de público y aforo.	Cumple		Presenta ficha descriptiva según lo exigido en la página 32.	
Matriz detallada de gestión de permisos y autorizaciones/trámites interinstitucionales, firmada por representante legal o apoderado.	Cumple		Presenta matriz y certificación de la misma firmada por el representante legal, páginas 35 a la 45	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.	Cumple		Se anexa certificación que contiene: Cliente: Secretaría de Educación de Bogotá. Objeto: "Contratar la prestación de servicios de un operador logístico, para la planeación, organización, producción, ejecución y demás acciones logísticas y de gestión necesarias para la realización de los eventos programados por las dependencias de la Secretaría de Educación del Distrito. Participación: 100%. Contacto: Carlos Fernando Linares Almonacid – Jefe de Oficina de Contratos 324 1000	

Caso de éxito tipología 2: Operación logística para eventos de gran formato Cliente: Secretaría de Educación de Bogotá Proyecto: Festival Conéctate con el Empleo				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones / folio**	**Resultado del caso**
El evento acredita aforo simultáneo o acumulado de mínimo mil (1.000) personas.	Cumple		Presenta requisito el aforo de 2.000 personas	CUMPLE
Mínimo cuatro (4) fotografías reales del evento, en alta resolución, que evidencien	Cumple		Se presentan 15 fotografías del evento ¨Festival Conéctate con el Empleo¨ donde se evidencia el cumplimiento del	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

montaje y operación logística en ejecución.			requisito. Se validan en la página 17, 18 y 19
Ficha descriptiva: nombre oficial del evento, fecha(s), lugar/sede, tipo de público y aforo.	Cumple		Nombre del evento: Festival Conéctate Con El Empleo Fecha: 25 de noviembre del 2025 Ciudad: Bogotá Espacio: Palacio de los deportes Tipo de público: Estudiantes Aforo: 2.000 personas
Matriz detallada de gestión de permisos y autorizaciones/trámites interinstitucionales, firmada por representante legal o apoderado.	Cumple		Se presenta matriz firmada por el representante legal (página 20 en el documento y adicional se anexa RESOLUCIÓN NÚMERO GJR – 1842 DE 2025 donde la Secretaría de Gobierno de Bogotá aprueba la realización de dicho evento en la cual expresan que el aforo permitido son 400 personas.
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.	Cumple		Empresa: Agencia Distrital para la Educación Superior la ciencia y la Tecnología. Objeto: *Prestar servicios de apoyo logístico de bienes y servicios en eventos y actividades en el marco de la promoción y divulgación de las actividades de acceso a la educación Posmedia, Técnica, Tecnológica, Superior, y de la Ciencia y la Tecnología.* Persona que firma: Camilo Cardozo Cruz. Telefono: 601-6660006

Caso de éxito tipología 3: Estrategia y ejecución de campañas BTL
Cliente: Positiva, compañía de seguros
Día de la salud y la seguridad en el mundo del trabajo septiembre 2018

Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
Marco conceptual y estratégico: concepto creativo, enfoque estratégico y brief o diagnóstico técnico de la necesidad del cliente.	Cumple		Presenta marco conceptual y estratégico según se solicita- Slides 71 y 72	NO CUMPLE

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Mínimo cuatro (4) fotografías reales del desarrollo y montaje de la estrategia en campo.	Cumple		Adjuntan 10 fotografías de la estrategia pag 78 y 79	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.		No Cumple	Se anexa certificación que contiene: Cliente: Positiva ARL. Objeto: "Prestación de los servicios de logística requeridos por las áreas de Secretaría General, Gerencia del Talento Humano y Gerencia de Mercadeo y Comunicaciones y los servicios de apoyo técnico y administrativo y logístico como soporte para la organización y ejecución de eventos masivos, desarrollo de campañas de prevención, programas y actividades de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional". Porcentaje: 100%. Aparecen 4 firmantes en dicho certificado, los cuales son: Jorge Mauricio Contreras García –(Gerente de Administración del Riesgo) María Clara Garrido Garrido (Secretaria General E) Silvia Margarita Carrizoa Camacho (Gerente de Talento Humano) Jorge Enrique Pinillos Ramírez – (Vicepresidente de Negocios) Sin embargo, no hay dato de número telefónico, por lo tanto no cumple.	

Caso de éxito tipología 3: Estrategia y ejecución de campañas BTL Cliente: Fondo Nacional del Ahorro Campaña super SIN				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
Marco conceptual y estratégico: concepto creativo, enfoque	cumple		Cumple con lo solicitado y se encuentra en la pág 86 a la 91	NO CUMPLE

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

estratégico y brief o diagnóstico técnico de la necesidad del cliente.				
Mínimo cuatro (4) fotografías reales del desarrollo y montaje de la estrategia en campo.	Cumple		Adjuntan 13 fotografías de la estrategia pag 102 y 103	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.		No Cumple	Empresa: FNA. Objeto: Servicio de apoyo operativo y logístico para la planeación, organización, ejecución y seguimiento de actividades BTL. Participación: 100%. Persona que firma: Maria Eugenia Vera Castro. Teléfono: No es legible la información en el membrete.	

RESUMEN DE CALIFICACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO	
Casos de éxito que cumplen integralmente	2 casos de éxito
Certificación firmada por el representanta legal o apoderado donde manifieste que los tres casos de éxito fueron realizados con el equipo de diseño propio de la empresa oferente.	No presenta documento
Resultado	No cumple integralmente los requisitos, 0 puntos.

2. QUINTA GENERACION SAS

Caso de éxito tipología 1: Diseño y montaje de stands o ferias LANZAMIENTO MARCA DE VIVA: HABI VIVA				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
Mínimo tres (3) fotografías reales del stand completamente montado e instalado en el evento.	Cumple		Se anexan 24 fotografías presentadas en la página 11, 12 14, 15, 16 17, 19 20, 22.	CUMPLE

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Render(es), propuesta en 3D o mock up presentada al cliente para dicho montaje.	Cumple		Presentas los renders en las paginas 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 , 15, 16, 17	
Ficha técnica: nombre del evento, fecha de realización, ciudad y espacio ocupado en m².	Cumple		La ficha técnica indica nombre del evento: Lanzamiento de la nueva imagen de la empresa de vivienda de Antioquia Viva- Habi viva, fecha (26 de mayo de 2021), ciudad (Medellín) y área ocupada (4.000 m²).	
Reseña conceptual y estratégica del diseño (máximo 300 palabras), explicando el objetivo comercial o institucional del montaje.	Cumple		Se presenta una reseña conceptual y estratégica del diseño y montaje. 290 palabras.	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.	Cumple		Se anexa certificación que contiene: Cliente: Empresa de parques y eventos de Antioquia. Objeto: Prestación de servicios de operación logística para el lanzamiento de la nueva imagen de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, en el marco del Contrato Interadministrativo CI-129-2021. Participación: 100%. Persona que firma: Maria Fernanda Calderon Giraldo como ejecutiva comercial con teléfono 0344637472	

Caso de éxito tipología 2: Operación logística para eventos de gran formato Concierto de cierre Festival de Verano 2025				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
El evento acredita aforo simultáneo o acumulado de mínimo mil (1.000) personas.	Cumple		La ficha descriptiva acredita un aforo de 40.000 personas.	CUMPLE

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Mínimo cuatro (4) fotografías reales del evento, en alta resolución, que evidencien montaje y operación logística en ejecución.	Cumple		Se aportan 18 fotografías reales del montaje, escenario, personal logístico, brigadas y operación. Páginas 4 a 15.	
Ficha descriptiva: nombre oficial del evento, fecha(s), lugar/sede, tipo de público y aforo.	Cumple		La ficha contiene nombre oficial del evento: Concierto de cierre festival de verano, fecha: 10 de agosto de 2025, lugar de realización: Parque Simon Bolivar Bogotá, ciudad: Bogotá, tipo de público Ciudadanía General mayores de 14 años. 40.000 asistentes.	
Matriz detallada de gestión de permisos y autorizaciones/trámites interinstitucionales, firmada por representante legal o apoderado.	Cumple		Se presenta una matriz detallada de gestión de permisos y autorizaciones y la misma es firmada por la representante legal de la empresa Quinta Generación, la señora Sonia Jaimes Cobos. Esta evidencia es presentada en las páginas 16-17.	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.	Cumple		Presenta certificaciones de la BMC y COMFINAGRO. De la revisión de ambas certificaciones se puede evidenciar la ejecución del objeto del contrato, así: (i)Certificación del 31/8/2026 de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. (bmc) que acredita una operación No 79965083 efectuada en dicha bolsa que certifica una relación entre comitente comprador (IDRD) y comitente vendedor (UT IDRD QS 2025: QUINTA GENERACIÓN S.A. y SHOCK PRODUCCIONES S.A.S) a través de sociedades comisionistas miembros de dicha bolsa en la que el comisionista del comprador fue COMISIONISTAS FINANCIEROS AGROPECUARIOS S.A. que es COMFINAGRO S.A. correspondiente a	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

			-Objeto: SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO. Firmada por: William Alberto Triviño Colorado, director de operaciones -Datos de contacto donde el PBX es 6292529 y el FAX es 6292529 ext 165. (II) COMFINAGRO expide certificación el 31/8/2026 (como comisionista del comitente comprador) a nombre de su cliente IDRD donde certifica que la Unión Temporal UT IDRD QS 2025 integrada por QUINTA GENERACIÓN S.A.S 50% y SHOCK PRODUCCIONES S.A.S 50% en calidad de comitente vendedor se ejecutó contrato **BMC 79965083 de 2025** Objeto: Prestación de los servicios para la organización y realización de las actividades, certámenes y eventos apoyados y/o ejecutados por el instituto distrital de recreación y deporte – IDRD con destino al instituto distrital de recreación y deporte – IDRD Persona que firma es la señora Yeni Paola Rozo que al escanear el QR incluido en el certificado se puede evidenciar el siguiente número de contacto: 3156717247 El porcentaje de participación reportado es del 50%	

Caso de éxito tipología 3: Estrategia y ejecución de campañas BTL
Lanzamiento Festival de verano 2025

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
Marco conceptual y estratégico: concepto creativo, enfoque estratégico y brief o diagnóstico técnico de la necesidad del cliente.	Cumple		Se encuentra consignado en la propuesta en la página 3, 4 y 5.	CUMPLE
Mínimo cuatro (4) fotografías reales del desarrollo y montaje de la estrategia en campo.	Cumple		Se incluyen 14 fotografías del desarrollo de la estrategia. Página 7 a la 20.	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.	Cumple		Presenta certificaciones de la BMC y COMFINAGRO. De la revisión de ambas certificaciones se puede evidenciar la ejecución del objeto del contrato, así: (i)Certificación del 31/8/2026 de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. (bmc) que acredita una operación No 79965083 efectuada en dicha bolsa que certifica una relación entre comitente comprador (IDRD) y comitente vendedor (UT IDRD QS 2025: QUINTA GENERACIÓN S.A. y SHOCK PRODUCCIONES S.A.S) a través de sociedades comisionistas miembros de dicha bolsa en la que el comisionista del comprador fue COMISIONISTAS FINANCIEROS AGROPECUARIOS S.A. que es COMFINAGRO S.A. correspondiente a -Objeto: SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO. Firmada por: William Alberto Triviño Colorado, director de operaciones	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

			-Datos de contacto donde el PBX es 6292529 y el FAX es 6292529 ext 165. (II) COMFINAGRO expide certificación el 31/8/2026 (como comisionista del comitente comprador) a nombre de su cliente IDRD donde certifica que la Unión Temporal UT IDRD QS 2025 integrada por QUINTA GENERACIÓN S.A.S 50% y SHOCK PRODUCCIONES S.A.S 50% en calidad de comitente vendedor se ejecutó contrato **BMC 79965083 de 2025** Objeto: Prestación de los servicios para la organización y realización de las actividades, certámenes y eventos apoyados y/o ejecutados por el instituto distrital de recreación y deporte – IDRD con destino al instituto distrital de recreación y deporte – IDRD Persona que firma es la señora Yeni Paola Rozo que al escanear el QR incluido en el certificado se puede evidenciar el siguiente número de contacto: 3156717247 El porcentaje de participación reportado es del 50%	

RESUMEN DE CALIFICACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO	
Casos de éxito que cumplen integralmente	3 casos de éxito
Certificación firmada por el representanta legal o apoderado donde manifieste que los tres casos de éxito fueron realizados con el equipo de diseño propio de la empresa oferente.	Presentó certificado

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Resultado	Cumple, 30 puntos.

3. FEELING COMPANY

CASO DE ÉXITO 1: Diseño y montaje de stands o ferias Argos - Expoconstrucción				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
Mínimo tres (3) fotografías reales del stand completamente montado e instalado en el evento.	Cumple		Se observan 3 fotos reales del stand, slide 6.	NO CUMPLE
Render(es), propuesta en 3D o mock up presentada al cliente para dicho montaje.	Cumple		Se observan 3 renders del stand, slide 6.	
Ficha técnica: nombre del evento, fecha de realización, ciudad y espacio ocupado en m².		No Cumple	Ficha técnica no cumple requisitos: falta: fecha de realización (solo se presenta el año) y no se evidencia el espacio ocupado en m2 del stand. Lo anterior se puede contrastar en el archivo llamado casos de éxito Feeling (BTL)	
Reseña conceptual y estratégica del diseño (máximo 300 palabras), explicando el objetivo comercial o institucional del montaje.	Cumple		Si cumple porque en el slide 6 presentan una reseña conceptual y estratégica que se expresa en 134 palabras, lo mencionado se puede validar en el archivo llamado casos de éxito Feeling (BTL)	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.	Cumple		Se anexa certificación que contiene: Cliente: Argos, Objeto: Prestación del servicio de: planeación estratégica, conceptualización, diseño de piezas gráficas y espacios efímeros, producción y ejecución de eventos y stands a nivel nacional, Participación: 100%. Persona firma: Jesús Zuluaga Ossa Jefe de marca Teléfono: 3128080074	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

CASO DE ÉXITO 2: Operación logística para eventos de gran formato Bancolombia plan de vuelo 2019				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
El evento acredita aforo simultáneo o acumulado de mínimo mil (1.000) personas.	Cumple		En el slide 9 se expresa que el evento denominado "Plan de vuelo 2019" contó con más de 3.000 asistentes. Se evidencia en la PPT llamada Casos de éxito Feeling (BTL)	NO CUMPLE
Mínimo cuatro (4) fotografías reales del evento, en alta resolución, que evidencien montaje y operación logística en ejecución.		No cumple	En el slide 9 solo se presentan 3 fotografías reales del evento y se requerían mínimo 4. Se aportan renders pero no cuentan para acreditar el requisito.	
Ficha descriptiva: nombre oficial del evento, fecha(s), lugar/sede, tipo de público y aforo.	Cumple		Sí, hay una ficha descriptiva y un documento adjunto que relaciona los siguientes componentes de manera aislada, pero sí se presentan: - Nombre del evento - Fecha - Lugar - Tipo de público que estuvo slide 10 de la PPT Casos de éxito Feeling (BTL) y documento llamado Certificado Bancolombia plan de vuelo 2019	
Matriz detallada de gestión de permisos y autorizaciones/trámites interinstitucionales, firmada por representante legal o apoderado.		No cumple	Si hay una matriz que se presenta en los slides 10 y 11pero no está firmada por el representante legal o apoderados tal y como exige el requisito.	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del	Cumple		Se anexa certificación que contiene: Cliente: Bancolombia.	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.			Objeto: Desarrollo de la estrategia Plan de Vuelo, vicepresidencia personas y Pymes. Porcentaje: 100%. Persona firma: Juan Esteban Montoya Fernandez Telefono: 604-4042105	

CASO DE ÉXITO 3: Estrategia y ejecución de campañas BTL Renault - lanzamiento de dúster híbrida				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones / folio**	**Resultado del caso**
Marco conceptual y estratégico: concepto creativo, enfoque estratégico y brief o diagnóstico técnico de la necesidad del cliente.	Cumple		Se evidencia el marco conceptual en el slide 14.	CUMPLE
Mínimo cuatro (4) fotografías reales del desarrollo y montaje de la estrategia en campo.	Cumple		Se evidencian 4 fotografías reales en el slide 14.	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.	Cumple		Se anexa certificación que contiene: Cliente: Renault Sofasa S.A.S. Objeto: Llevar a cabo la realización de los eventos de lanzamiento de la marca a nivel nacional Persona firma: Diego Caballero Aparicio, teléfono 3186229530. Lo anterior se evidencia en el documento adjunto nombrado como “Certificado Renault”. Participación: 100%.	

RESUMEN DE CALIFICACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO	
Casos de éxito que cumplen integralmente	1 caso de éxito
Certificación firmada por el representanta legal o apoderado donde manifieste que los	No presentó documento

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

tres casos de éxito fueron realizados con el equipo de diseño propio de la empresa oferente.	
Resultado	No cumple integralmente los requisitos, 0 puntos.

4. IMAGROUP COLOMBIA SAS

CASO DE ÉXITO 1: Diseño y montaje de stands o ferias CAFESTIVAL, EL FESTIVAL DE NUESTRO CAFÉ				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
Mínimo tres (3) fotografías reales del stand completamente montado e instalado en el evento.	Cumple		Anexan 34 fotografías del slide 2 al 12	NO CUMPLE
Render(es), propuesta en 3D o mock up presentada al cliente para dicho montaje.	Cumple		Se evidencian los renders de la página 2 a la página 12	
Ficha técnica: nombre del evento, fecha de realización, ciudad y espacio ocupado en m^2.		No Cumple	Se anexa con la siguiente información: Cafestival, 3 y 4 de noviembre del 2022, Medellín – Plaza Mayor , sin información del área.	
Reseña conceptual y estratégica del diseño (máximo 300 palabras), explicando el objetivo comercial o institucional del montaje.		No cumple	Se evidencia el propósito de la feria, sin embargo no se evidencia la reseña conceptual y estratégica del evento.	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.	Cumple		Se anexa certificación que contiene: Cliente: Plaza Mayor, Objeto: Suministro de bienes y/o servicios para la operación logística de todo tipo de eventos coordinados, organizados y/o administrados por Plaza Mayor Medellín S.A, participación: 100%. Persona firma: Certifica Victor Hugo Zapata Madrigal, Gerente general. Telefono:6042617200	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

CASO DE ÉXITO 2: Operación logística para eventos de gran formato Juegos Deportivos Nacionales Magisterio 2024				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
El evento acredita aforo simultáneo o acumulado de mínimo mil (1.000) personas.	Cumple		Se acreditan 2461 personas en aforo	NO CUMPLE
Mínimo cuatro (4) fotografías reales del evento, en alta resolución, que evidencien montaje y operación logística en ejecución.		No cumple	El documento esta escanedo a blanco y negro por lo que se afecta la legibilidad y detalle de las estrategias. Se incumple el criterio "en alta resolución"	
Ficha descriptiva: nombre oficial del evento, fecha(s), lugar/sede, tipo de público y aforo.		No cumple	No adjunta ficha descriptiva del evento, solo se adjuntan las evidencias de las actividades realizadas durante los juegos.	
Matriz detallada de gestión de permisos y autorizaciones/trámites interinstitucionales, firmada por representante legal o apoderado.	Cumple		Se registra matriz detallada de permisos firmada por representante legal.	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.	Cumple		Se anexa una certificación del contrato general que hace referencia a los servicios de operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de los eventos y actividades de carácter local, nacional e internacional que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas del	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

			ministerio de educación nacional con destino al ministerio de educación nacional. Participación: 35%. Persona firma: Sandra Milena Mejia Serrano, 6017431001	

CASO DE ÉXITO 3: Estrategia y ejecución de campañas BTL BTL Congreso Expoingeniería				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
Marco conceptual y estratégico: concepto creativo, enfoque estratégico y brief o diagnóstico técnico de la necesidad del cliente.		No cumple	No se evidencia el marco conceptual solo exponen el plan de medios y la estrategia digital.	NO CUMPLE
Mínimo cuatro (4) fotografías reales del desarrollo y montaje de la estrategia en campo.		No cumple	No se evidencian fotografías del evento	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.	Cumple		Se anexa certificación que contiene: Cliente: Plaza Mayor, Objeto: Suministro de bienes y/o servicios para la operación logística de todo tipo de eventos coordinados, organizados y/o administrados por Plaza Mayor Medellín S.A. Participación: 100%. Persona firma: Victor Hugo Zapata Madrigal, Gerente general. Telefono: 604-2617200	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

RESUMEN DE CALIFICACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO	
Casos de éxito que cumplen integralmente	0 casos de éxito
Certificación firmada por el representanta legal o apoderado donde manifieste que los tres casos de éxito fueron realizados con el equipo de diseño propio de la empresa oferente.	No presenta documento
Resultado	No cumple, 0 puntos

5. A2 MARKETING NEW SAS

CASO DE ÉXITO 1: Diseño y montaje de stands o ferias Porkcolombia				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
Mínimo tres (3) fotografías reales del stand completamente montado e instalado en el evento.	Cumple		Se evidencian 4 fotografías del evento en la página 4	CUMPLE
Render(es), propuesta en 3D o mock up presentada al cliente para dicho montaje.	Cumple		El oferente anexa los renderes y el mock-up correspondientes a la propuesta del montaje. Pag 3	
Ficha técnica: nombre del evento, fecha de realización, ciudad y espacio ocupado en m².	Cumple		El oferente presenta la ficha técnica correspondiente al evento “Alimentec 2026”, en la cual se evidencia la información requerida para la verificación del criterio. En la ficha se identifica el nombre del evento: Aliméntec 2026; la fecha de realización: del 9 al 12 de junio de 2026; la ciudad: Bogotá D.C.; y el espacio ocupado: 453 m².	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Reseña conceptual y estratégica del diseño (máximo 300 palabras), explicando el objetivo comercial o institucional del montaje.	Cumple		Se evidencia reseña conceptual y estratégica de 213 palabras.	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.	Cumple		Se anexa certificación que contiene: Cliente: Porkcolombia. Objeto: Prestación de servicios de arquitectura efímera para la implementación, adaptación técnica, producción, montaje y desmontaje del pabellón 5A de CORFERIAS, en el marco de la participación de PORKCOLOMBIA–FNP en la feria Alimentec 2026, incluyendo la conceptualización y diseño, elaboración de planos, implementación de elementos de visibilidad de marca, así como la producción y operación integral de los espacios requeridos para el concurso “Maestros en Cortes de la Carne de Cerdo Colombiana” a nivel nacional, incluyendo sus fases regionales y la gran final en Bogotá. Participación: 100%. Persona firma el certificado: Lina Paola Martinez Ahumada subdirectora de comercialización multicanal. 3118722999	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

			correo electrónico: lmartinez@porkcolombia.co	

CASO DE ÉXITO 2: Operación logística para eventos de gran formato Gran mercado Campesino				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
El evento acredita aforo simultáneo o acumulado de mínimo mil (1.000) personas.	Cumple		La certificación señala expresamente que el evento contó con una asistencia de más de mil (1.000) personas.	NO CUMPLE
Mínimo cuatro (4) fotografías reales del evento, en alta resolución, que evidencien montaje y operación logística en ejecución.	Cumple		En el folio 11 de la propuesta se evidencian cuatro (4) fotografías reales correspondientes al evento.	
Ficha descriptiva: nombre oficial del evento, fecha(s), lugar/sede, tipo de público y aforo.	Cumple		La ficha descriptiva presentada en el folio correspondiente contiene la información requerida: nombre oficial del evento (Gran Mercado Campesino), fechas (4 y 5 de junio de 2024), lugar/sede (Plaza de Bolívar, Bogotá D.C.), tipo de público (general) y aforo (1.000 asistentes).	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Matriz detallada de gestión de permisos y autorizaciones/trámites interinstitucionales, firmada por representante legal o apoderado.		No cumple	Si bien presenta la matriz detallada de los permisos no se evidencia firma del representante legal en formato verificable, sale solo el nombre.	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.	Cumple		Se anexa certificación que contiene: Cliente: Canal Regional TV Andina, Objeto: Prestar servicios de operación técnica y logística en el marco del contrato interadministrativo no. 576 del 2024 Secretaría de desarrollo económico. Participación: 100%. Persona firma: Jhon Alejandro Linares Camberos. 601-6051313	

CASO DE ÉXITO 2: Operación logística para eventos de gran formato Cliente: Fontur Bicentenario Base Naval 2023				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
El evento acredita aforo simultáneo o acumulado de mínimo mil (1.000) personas.	Cumple		Aforo de 20.000 personas y ocho días de despliegue, se certifica en la página 26 del documento aportado	No cumple
Mínimo cuatro (4) fotografías reales del evento, en alta resolución, que evidencien montaje y operación logística en ejecución.	Cumple		Se incluyen 4 fotografías de la operación del evento. Se registran en la página 26 del documento.	
Ficha descriptiva: nombre oficial del evento, fecha(s),	Cumple		Relacionan los siguientes datos: Nombre oficial del	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

lugar/sede, tipo de público y aforo.			evento: Bicentenario Base Naval Fechas: 18 – 25 de julio de 2023 Lugar/sede: Cartagena de Indias – Muelle de la Armada Público y aforo: general 20.000 personas	
Matriz detallada de gestión de permisos y autorizaciones/trámites interinstitucionales, firmada por representante legal o apoderado.		No cumple	No se encuentra matriz entre los documentos presentados	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.	Cumple		Empresa: FONTUR Objeto del contrato: • Prestación de los servicios como operador logístico especializado para el montaje y desmontaje en los espacios para la muestra gastronómica, artesanal y cultural, en el marco del "FESTIVAL DE VELEROS 2023", en la ciudad de Cartagena." Porcentaje de participación: 100% Persona firma:	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

			LUISA FERNANDA MONROY PÉREZ Directora Contractual P.A. FONTUR PBX: (601) 327 55 00	

CASO DE ÉXITO 3: Estrategia y ejecución de campañas BTL Solística Clients Summit 2025				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
Marco conceptual y estratégico: concepto creativo, enfoque estratégico y brief o diagnóstico técnico de la necesidad del cliente.	Cumple		Se evidencia marco conceptual y estratégica pagina 20 – Lanzamiento proyecto corporativo - Clients Summit 2025.	NO CUMPLE
Mínimo cuatro (4) fotografías reales del desarrollo y montaje de la estrategia en campo.		No cumple	Se anexan 3 fotografías reales incumpliendo el requisito de mínimo 4	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.	Cumple		Se anexa certificación que contiene: Cliente: Solística, Objeto: Prestación de servicios de operación logística integral para la planeación, conceptualización, producción y ejecución del evento corporativo “summit solistica 2025”, dirigido a clientes estratégicos del sector logístico a nivel nacional e internacional. Participación: 100%. Persona firma: Carol castellanos Blandon Teléfono: 3124478725	
RESUMEN DE CALIFICACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO				

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Casos de éxito que cumplen integralmente	1 caso de éxito
Certificación firmada por el representanta legal o apoderado donde manifieste que los tres casos de éxito fueron realizados con el equipo de diseño propio de la empresa oferente.	No presenta documento
Resultado	No cumple, 0 puntos

6. 4E SAS

CASO DE ÉXITO 1: Diseño y montaje de stands o ferias Feria Antioquia es Mágica 2022				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
Mínimo tres (3) fotografías reales del stand completamente montado e instalado en el evento.	Cumple		12 fotografías y un video, de la página 17 a la página 23	NO CUMPLE
Render(es), propuesta en 3D o mock up presentada al cliente para dicho montaje.	Cumple		De la página 9 a la 15 se muestran los renders	
Ficha técnica: nombre del evento, fecha de realización, ciudad y espacio ocupado en m².	Cumple		Feria Antioquia es mágica 2022, realizada del 20 al 23 octubre del 2022, Medellín, 71.800 m2.	
Reseña conceptual y estratégica del diseño (máximo 300 palabras), explicando el objetivo comercial o institucional del montaje.	Cumple		Aparece en la página número 7 con 103 palabras	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.		No Cumple	Entidad: Activa empresa de parques y eventos de Antioquia. Objeto: unir esfuerzos para la planeación, comercialización y ejecución del evento denominado “feria Antioquia es mágica” que se llevara a cabo en la ciudad de Medellín, del 23 al 24 de	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

			octubre de 2022. % participación: 100%. Firma Responsable: Hernan Echavarría Duque, subgerente comercial, Si bien 4E anexa los datos del contacto en un documento emitido por ellos mismos, el requisito establecía que el certificado con datos de contacto debía ser expedido por quien recibió el servicio y en dicho certificado no aparecen datos teléfono, por lo tanto no se puede dar el requisito como cumplido	

CASO DE ÉXITO 2: Operación logística para eventos de gran formato Feria Antioquia es Mágica 2023				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
El evento acredita aforo simultáneo o acumulado de mínimo mil (1.000) personas.	Cumple		Cumple, el evento tuvo 157.000 asistentes.	CUMPLE
Mínimo cuatro (4) fotografías reales del evento, en alta resolución, que evidencien montaje y operación logística en ejecución.	Cumple		Se adjuntaron 9 fotos y un video de la página 5 a la página 9	
Ficha descriptiva: nombre oficial del evento, fecha(s), lugar/sede, tipo de público y aforo.	Cumple		Sí, en la ficha de evidencian los siguientes datos: Fecha: 21 al 24 de Septiembre de 2023 Lugar: Parques del Río – Medellín La Feria se llevó a cabo en un área de 71.800 m2 Público: Ciudadanía en general	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

			Abierto para toda la familia. Aforo: 157.000 asistentes	
Matriz detallada de gestión de permisos y autorizaciones/trámites interinstitucionales, firmada por representante legal o apoderado.	Cumple		Matriz de permisos detallada como anexo, esta se encuentra firmada por el representante legal Rodrigo Alberto Palacio Uribe, representante legal de 4E	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.	Cumple		Se anexa la certificación que contiene: Unir esfuerzos para la planeación y comercialización y ejecución del evento denominado "feria Antioquia es mágica". Participación: 100%. Persona Firma: Maria Isabel Castaño Giraldo. Teléfono 604-4637472	

CASO DE ÉXITO 3: Estrategia y ejecución de campañas BTL Fondo Nacional del Ahorro - Activaciones cesantías Navideñas				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
Marco conceptual y estratégico: concepto creativo, enfoque estratégico y brief o diagnóstico técnico de la necesidad del cliente.	Cumple		Se incluye el marco conceptual estratégico en la página 4 y 5.	CUMPLE
Mínimo cuatro (4) fotografías reales del desarrollo y montaje de la estrategia en campo.	Cumple		El oferente presenta 15 fotografías de la página 22 a la 25	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.	Cumple		Se anexa certificación que contiene: Entidad: FNA Objeto: Prestar los servicios estratégicos, operativos y logísticos relacionados con conceptualización, diseño, organización, producción, montaje, ejecución y desmontaje de los eventos y/o actividades que planee, financie y/o cofinancie el FNA, a través de servicios de agencia BTL, de acuerdo con los lineamientos estratégicos que determine la entidad. Participación: 100%. Funcionario Firma: Pablo Andrés Jimenez Ocampo Gerente de contratación. Telefono 601-3077070	

RESUMEN DE CALIFICACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO	
Casos de éxito que cumplen integralmente	2 casos de éxito
Certificación firmada por el representanta legal o apoderado donde manifieste que los tres casos de éxito fueron realizados con el equipo de diseño propio de la empresa oferente.	Presenta documento
Resultado	Cumple, 20 puntos.

7. ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS

CASO DE ÉXITO 1: Diseño y montaje de stands o ferias 16ª Feria Tecnológica del Sector Arrocero – Expoarroz 2024				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
Mínimo tres (3) fotografías reales del stand completamente		No Cumple	Se evidencian 8 fotografías, de las que solo cumple 1 con el requisito exigido de “stand completamente montado”, la restantes son fragmentos de	NO CUMPLE

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

montado e instalado en el evento.			elementos del montaje (partes de pendones, mesas, ect)	
Render(es), propuesta en 3D o mock up presentada al cliente para dicho montaje.	Cumple		Se presenta un render.	
Ficha técnica: nombre del evento, fecha de realización, ciudad y espacio ocupado en m².	Cumple		Se evidencia una ficha técnica que contiene de manera expresa la totalidad de la información requerida en el criterio: Nombre del evento: 16ª Feria Tecnológica del Sector Arrocero – Expoarroz 2024. Fecha de realización: del 4 al 6 de diciembre de 2024. Ciudad: Bogotá D.C., Gran Hyatt Bogotá. Espacio ocupado: 4,00 m², correspondientes a un módulo de 2,00 m de frente por 2,00 m de fondo.	
Reseña conceptual y estratégica del diseño (máximo 300 palabras), explicando el objetivo comercial o institucional del montaje.	Cumple		Se evidencia reseña con 288 palabras que cumple con los requisitos exigidos.	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.	Cumple		Se anexa certificación que contiene: Cliente: Correagro. Objeto: "SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE REQUIERE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA, A NIVEL NACIONAL, EN EL	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

			CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO MISIONAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL." Participación: 100%. Persona Firma: Luis Fernando Angel Borrero. Telefono 602- 4865598	

CASO DE ÉXITO 2: Operación logística para eventos de gran formato 62 años del ICA				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
El evento acredita aforo simultáneo o acumulado de mínimo mil (1.000) personas.	Cumple		Se evidencia que el evento "Eventos en el marco de los 62 años del ICA — Seccionales y Nacional (evento No. 98)" contó con un aforo de tres mil noventa y ocho (3.098) asistentes.	Cumple
Mínimo cuatro (4) fotografías reales del evento, en alta resolución, que evidencien montaje y operación logística en ejecución.	Cumple		Se cuenta con más 10 fotografías de registro del evento	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ficha descriptiva: nombre oficial del evento, fecha(s), lugar/sede, tipo de público y aforo.	Cumple		El expediente presenta una ficha descriptiva en la cual se identifica expresamente: Nombre oficial del evento: Eventos en el marco de los 62 años del ICA – Seccionales y Nacional. Fecha de realización: 29 de noviembre de 2024. Lugar o sede: Ejecución de alcance nacional en las seccionales del ICA, con evento central en Bogotá D.C., Hotel Sheraton. Tipo de público: Servidores públicos, directivos, equipos técnicos de las seccionales del ICA e invitados institucionales. Aforo: Tres mil noventa y ocho (3.098) asistentes.	
Matriz detallada de gestión de permisos y autorizaciones/trámites interinstitucionales, firmada por representante legal o apoderado.	Cumple		El expediente aporta una matriz detallada de gestión de permisos, autorizaciones y trámites interinstitucionales, debidamente firmada por el representante legal.	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato, Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.	Cumple		El expediente presenta la información requerida para la verificación del cliente, así: Entidad contratante: Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, objeto: Servicio de operación logística integral para el desarrollo de acciones y actividades institucionales que requiere el instituto colombiano agropecuario, ica, a nivel nacional, en el cumplimiento de su objetivo misional y gestión institucional.	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

			Persona firma: Luis Fernando Ángel Borrero. Teléfono: 602- 4865598	

CASO DE ÉXITO 3: Estrategia y ejecución de campañas BTL Simposio Día Mundial de la Prevención del Ataque Cerebrovascular (ACV) 2025				
Criterio de evaluación / evidencia exigida	Cumple	No cumple	Observaciones / folio	Resultado del caso
Marco conceptual y estratégico: concepto creativo, enfoque estratégico y brief o diagnóstico técnico de la necesidad del cliente.	cumple		Se evidencia concepto creativo enfoque estratégico.	NO CUMPLE
Mínimo cuatro (4) fotografías reales del desarrollo y montaje de la estrategia en campo.		No cumple	De acuerdo con la documentación y evidencia fotográfica aportada, el caso presentado corresponde a la realización de un simposio y una campaña de comunicación institucional; sin embargo, no se evidencian en las fotografías las condiciones requeridas para acreditar una estrategia BTL aplicada al lanzamiento de un producto, proyecto o a la inauguración de un espacio.	
Verificación del cliente: empresa, Objeto del contrato y/o alcance del contrato,	Cumple		Se anexa certificación que contiene: Cliente: Fondo financiero distrital de salud. Objeto: Prestación de servicios para la organización y realización de las diferentes actividades y eventos	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Porcentaje de participación, funcionario responsable o contacto y número telefónico.			apoyados y/o ejecutados por el Fondo Financiero Distrital de Salud/Secretaría Distrital de Salud, en el marco del modelo de salud MAS Bienestar. Participación: 100%. Persona firma: Linda Victoria Ariza Supervisora técnica Teléfono: 3042378498	

RESUMEN DE CALIFICACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO	
Casos de éxito que cumplen integralmente	1 caso de éxito
Certificación firmada por el representanta legal o apoderado donde manifieste que los tres casos de éxito fueron realizados con el equipo de diseño propio de la empresa oferente.	Presenta documento
Resultado	Cumple, 10 puntos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	PUNTAJE
PUBBLICA S.A.S.	0 puntos
4E S.A.S.	20 puntos
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	0 puntos
ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	10 puntos
FEELING COMPANY S.A.S.	0 puntos
A2 MARKETING NEW S S.A.S	0 puntos
QUINTA GENERACIÓN S.A.S.	30 puntos

1. INDUSTRIA NACIONAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	ORIGEN	MANO DE OBRA NACIONAL	PUNTAJE
PUBBLICA S.A.S.	Nacional	100%	10 puntos
4E S.A.S.	Nacional	60%	10 puntos

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	ORIGEN	MANO DE OBRA NACIONAL	PUNTAJE
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	Nacional	100%	10 puntos
ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	Nacional	90%	10 puntos
FEELING COMPANY S.A.S.	Nacional	80%	10 puntos
A2 MARKETING NEW S S.A.S	Nacional	100%	10 puntos
QUINTA GENERACIÓN S.A.S.	Nacional	100%	10 puntos

2. CONCLUSIONES SOBRE LOS CRITERIOS DE PUNTAJE – ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Revisados los aspectos objeto de evaluación se obtuvo el siguiente resultado consolidados así:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	TOTAL
QUINTA GENERACIÓN S.A.S.	60 puntos	30 puntos	10 puntos	0,25 puntos	100,25 puntos
4E S.A.S.	55,77 puntos	20 puntos	10 puntos	0 puntos	85,77 puntos
ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	55,16 puntos	10 puntos	10 puntos	0,25 puntos	75,41 puntos
A2 MARKETING NEW S S.A.S	57,86 puntos	0 puntos	10 puntos	0,25 puntos	68,11 puntos
PUBBLICA S.A.S.	57,55 puntos	0 puntos	10 puntos	0,25 puntos	67,80 puntos
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	56,95 puntos	0 puntos	10 puntos	0,25 puntos	67,20 puntos
FEELING COMPANY S.A.S.	55,19 puntos	0 puntos	10 puntos	0 puntos	65,19 puntos

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

CONCLUSIONES

Del anterior análisis se concluye:

1. La(s) oferta(s) presentada(s) por DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S, ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A., GPL MARKETING EVENTOS S.A.S., SOLUGISTIK S.A.S. y UNION TEMPORAL INGEP73 METRO NO CUMPLEN con la totalidad de requisitos de participación exigidos en el evento RFQ 009175R y sus diferentes anexos por la cual deben ser rechazadas.

2. La(s) oferta(s) presentada(s) por 4E S.A.S., A2 MARKETING NEW S S.A.S, ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S., FEELING COMPANY, IMAGROUP COLOMBIA S.A.S, PUBBLICA S.A.S y QUINTA GENERACIÓN SA.S., CUMPLE(N) con los requisitos de participación de orden legal, financiero, técnico y sst exigidos en el evento RFQ No. 009175R y en sus diferentes anexos cargados en el sistema ADPROS, razón por la cual hacen parte del orden de elegibilidad. El oferente QUINTA GENERACIÓN S.A.S, obtuvo el mayor puntaje.

3. Según lo anterior, se recomienda que QUINTA GENERACIÓN S.A.S, continúe el proceso para la aceptación de oferta que da lugar al contrato que tiene por objeto " *Prestar los servicios de operador logístico y agencia BTL para la planeación, conceptualización, producción, ejecución de eventos, activaciones, experiencias y actividades de relacionamiento de carácter corporativo, comunitario o institucionales*" considerando que obtuvo el puntaje más alto cómo indica el acápite de evaluación del presente informe.

4. De aceptarse la oferta, se hará bajo los parámetros establecidos por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada -Metro de Medellín Ltda.-, en el Contrato Resultante de la Aceptación, los diferentes Anexos vinculantes y visibles en el evento RFQ del asunto y en la oferta seleccionada.

Proyectó Component Sarlaft y Económico Catalina Pulgarin Hincapié	Cargo Profesional 1 Compradora Estratégica	Catalina Pulgarin Hincapie (15 oct.. 2026 15:16:06 CDT)
Proyectó requisitos de orden legal Valentina Patiño Cardona	Cargo Profesional 1 Contratación	Valentina Patino Cardona (15 oct.. 2026 15:36:54 CDT)
Proyectó Componente Técnico habilitante y calificable (1) Daniela Galeano Pino	Cargo Profesional 1 de la Dirección de Comunicaciones	Daniela Galeano Pino (15 oct.. 2026 15:27:15 CDT)
Proyectó Componente Técnico habilitantes y calificable (2) Maria Cristina Ledesma Cano	Cargo Profesional 1 Gestión Social	Maria Cristina Ledesma Cano (15 oct.. 2026 15:42:24 CDT)
Proyectó Componente Técnico habilitantes y calificable (3) Sara Castro Maya	Cargo Profesional 1 de la Dirección de Comunicaciones	Sara Castro Maya (15 oct.. 2026 15:29:05 CDT)
Proyectó Componente SST Carolina Amador Molina	Cargo Profesional 1 Seguridad y Salud en el Trabajo	Carolina Amador Molina (15 oct.. 2026 16:19:56 CDT)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Proyectó Componente Financiero	Cargo	
Johnattan Schneider Salazar Canencio	Profesional 1 Costos y Presupuesto-Junior	Schneider Salazar (15 oct.. 2026 16:21:56 CDT)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

009175R Informe de Evaluación 2 VFINAL

Informe de auditoría final 2026-10-15

Fecha de creación:	2026-10-15 (hora estándar de Colombia)
Por:	Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAGhS8lP0TPE_s05qeA0sBodLIlwQVG2XH
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	140
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “009175R Informe de Evaluación 2 VFINAL”

Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-10-15 - 15:11:48 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-10-15 - 15:15:33 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-10-15 - 15:15:33 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Daniela Galeano Pino (dgpino@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-10-15 - 15:15:34 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Maria Cristina Ledesma Cano (mledesma@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-10-15 - 15:15:34 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a scastrom@metrodemedellin.gov.co para su firma.
2026-10-15 - 15:15:34 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-10-15 - 15:15:35 CDT

Powered by Adobe Acrobat Sign

El documento se ha enviado por correo electrónico a Johnattan Schneider Salazar Canencio (jssalazar@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-10-15 - 15:15:35 CDT

Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-10-15 - 15:16:06 CDT

Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-15 - 15:16:06 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Daniela Galeano Pino (dgpino@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-10-15 - 15:20:31 CDT

Daniela Galeano Pino (dgpino@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-10-15 - 15:27:15 CDT

Daniela Galeano Pino (dgpino@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-15 - 15:27:15 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

scastrom@metrodemedellin.gov.co ha visualizado el correo electrónico.

2026-10-15 - 15:27:59 CDT

El firmante scastrom@metrodemedellin.gov.co firmó con el nombre de Sara Castro Maya

2026-10-15 - 15:29:03 CDT

Sara Castro Maya (scastrom@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-10-15 - 15:29:05 CDT

Sara Castro Maya (scastrom@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-15 - 15:29:05 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-10-15 - 15:35:02 CDT

Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-10-15 - 15:36:54 CDT

Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-15 - 15:36:54 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Maria Cristina Ledesma Cano (mledesma@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-10-15 - 15:40:41 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign

Maria Cristina Ledesma Cano (mledesma@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-10-15 - 15:42:24 CDT

Maria Cristina Ledesma Cano (mledesma@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-15 - 15:42:24 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

Johnattan Schneider Salazar Canencio (jssalazar@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-10-15 - 16:07:25 CDT

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-10-15 - 16:17:48 CDT

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-10-15 - 16:19:56 CDT

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-15 - 16:19:56 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El firmante Johnattan Schneider Salazar Canencio (jssalazar@metrodemedellin.gov.co) firmó con el nombre de Schneider Salazar

2026-10-15 - 16:21:54 CDT

Schneider Salazar (jssalazar@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-10-15 - 16:21:56 CDT

Schneider Salazar (jssalazar@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-15 - 16:21:56 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

Documento completado.

2026-10-15 - 16:21:56 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign